

# CONEXIÓN INTAL

MEJOR CONECTADOS / MEJOR INTEGRADOS

CONEXIÓN  
NÚMERO

**243** Noviembre, 2016



## EL ADN DE LA INTEGRACIÓN

## Ideas de Integración

### EL ADN DE LA INTEGRACIÓN

- [Ideas de Integración](#)
- [n243](#)

La conocida aplicación Waze para smartphones nos brinda información sobre los caminos más sencillos para arribar al destino deseado evitando congestiones. Y pocos caminos han sido tan sinuosos como la integración de América Latina, con marchas y contramarchas, falsos atajos y, de vez en cuando, algún corte de ruta o piquete. ¿Cómo encontrar entonces los mejores senderos para la integración?

**El éxito de Waze se debe una razón muy sencilla: provee información sobre lo que están haciendo los demás y, a priori, desconocemos.** Si se produce un embotellamiento porque demasiados automóviles pretenden circular por una calle, simplemente recomienda tomar algún desvío y si una autovía está despejada la sugiere al instante.

Sobre este mismo principio de información compartida se cimienta [la alianza entre el INTAL y Latinobarómetro](#), que a través de 20.000 encuestas exclusivas en 18 países de la región permite identificar los puntos neurálgicos de la demanda de integración.

¿Cuán cerca está el perfil exportador deseado de un país de lo que otros países esperan de él? ¿Cuán alta es la receptividad a inversiones externas de un país que pretende atraer capitales? ¿Cuál es la disposición a pagar por tener una mejor infraestructura de un país que no ha mejorado en los últimos años de forma significativa su logística interna?

SISTEMA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO  
DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN (SEPI)

---



Nada mejor que algunos ejemplos para ilustrar la utilidad de esta nueva herramienta. Hace apenas algunos meses, Colombia inició una negociación con China para firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC). ¿Cuáles son los resultados de estos tratados en los países que ya han avanzado en esta dirección? **La valoración de China es justamente más alta en Perú, Chile y Costa Rica, los países que firmaron tratados con el gigante asiático**, superando el 40% de respaldo en la población.

Otro ejemplo: ¿es la famosa carne argentina, orgullo de exportación, valorada por los latinoamericanos? En contraposición a lo que podría esperarse, **la gastronomía argentina está lejos de ser una nota distintiva del país**. Deporte (con 80% de menciones) y turismo (41%) aparecen como la marca país de Argentina, mientras que la gastronomía sí aparece como una característica sobresaliente de Perú (79%). ¿Cómo adecuar la estrategia de marca país para que efectivamente se relacione con los sectores económicos que se pretenden promocionar?

## MARCA PAÍS

Pregunta: ¿Cuál de las siguientes características cree Ud. que hacen conocido a su país?



El análisis de las opiniones públicas en comparación con los datos de las estadísticas nacionales y de comercio permite realizar evaluaciones de impacto en las políticas de integración y conocer de antemano las consecuencias objetivas y subjetivas en otros países de los tratados comerciales, los acuerdos de inversiones, las estrategias de posicionamiento de marca país o las reformas migratorias.

### Diálogo entre indicadores subjetivos y objetivos

Dimensión	Percepción	Estadísticas nacionales
Comercio	<p>¿Qué importancia tiene la integración política y económica para el desarrollo?</p> <p>¿En qué aspectos de la vida impacta la integración?</p> <p>¿Qué respaldo tiene el comercio de bienes y servicios?</p>	<p>Proporción de las exportaciones cubierta por los cinco productos principales (%)</p> <p>Tratados de Libre Comercio firmados</p> <p>Arancel promedio (%) NMF</p> <p>Índice de concentración de Herfindal-Hirschmann para las exportaciones</p>
Inversión	<p>¿Cuáles son las economías más dispuestas a recibir capital?</p> <p>¿Cuál es el impacto percibido de la integración en la inversión?</p> <p>¿Qué importancia damos al capital extranjero y en qué sectores lo preferimos?</p>	<p>Exportaciones per cápita (miles de US\$)[1]</p> <p>Agricultura y pesca como porcentaje del PIB</p> <p>Inversión extranjera directa (% del PIB)</p>
Infraestructura	<p>¿Qué importancia damos a la infraestructura para el desarrollo?</p> <p>¿Cuánto estamos dispuestos a pagar por mejorar nuestra infraestructura?</p>	<p>Ranking de competitividad en infraestructura</p> <p>Ingreso originado en transporte, almacenamiento y comunicación (US\$ per cápita)</p>
Innovación	<p>¿Qué importancia brindamos a la innovación para el desarrollo?</p> <p>¿Cuánto nos preocupa la creatividad en la educación de los niños?</p> <p>¿Cuánto conocemos de las nuevas tecnologías y su potencial impacto?</p> <p>¿Cuáles deben ser las prioridades para la innovación científica en el futuro?</p>	<p>Gasto en Investigación y Desarrollo (en % del PIB)</p> <p>Exportaciones de productos de alta tecnología (% de exportaciones de productos manufacturados)</p> <p>Abonados a internet por banda ancha fija (por cada 100 personas)</p>
Marca país	<p>¿Cuáles son las características principales de nuestros países para el resto del mundo?</p> <p>¿De qué país preferimos que provengan los bienes y servicios que compramos?</p>	<p>Ingresos por turismo internacional (como % del total de exportaciones)</p> <p>Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes</p>
Medio ambiente	<p>¿Qué importancia brindamos al cuidado ambiental para el desarrollo?</p> <p>¿Estamos dispuestos a pagar más por productos que sean sustentables?</p> <p>¿Cuál será el impacto de las innovaciones en materia energética?</p>	<p>Emissiones (CO2) per cápita (toneladas por habitante) Huella de carbono (hectáreas por persona)</p> <p>Uso de energía alternativa y nuclear (como porcentaje del total de uso de energía)</p>

		Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (% del total)
Inclusión social	<p>¿Estamos dispuestos a pagar más por productos que respeten los derechos de trabajadores?</p> <p>¿Cuál es el impacto percibido de la integración en el empleo?</p> <p>¿Cuál es la importancia de las políticas sociales para el desarrollo?</p>	<p>Total de inmigrantes procedentes de otros países de América Latina</p> <p>Índice de controles a la movilidad de personas y de capital</p> <p>Índice de Gini</p>

Fuente: [el ADN de la integración regional](#)

El cruce de información subjetiva y objetiva habilita a establecer patrones de comportamiento en lo que llamamos [el ADN de la integración regional](#), un ejercicio que muestra los vínculos entre la economía real y la subjetividad de los individuos en cada país. Sin avanzar en explicaciones causales, **aparecen así relaciones de interés que funcionan al igual que un mapa interactivo: nos dicen dónde avanzaron o se estancaron los demás. [Las conclusiones de este Waze de la integración son contundentes:](#)**

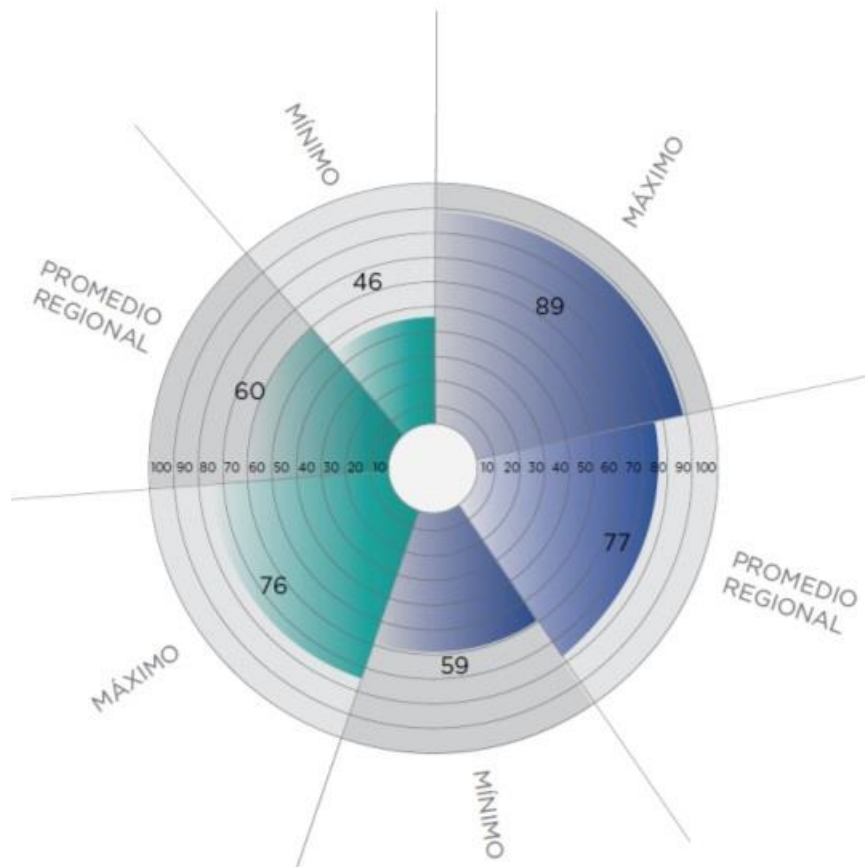
- Mayor apoyo a la integración se relaciona con mayor apoyo a la democracia y confianza en el gobierno.
- Mayor concentración de la canasta exportadora se relaciona con un mayor apoyo que recibe la integración económica.
- Mayor importancia brindada a la inversión se vincula con mayor inversión externa recibida.
- Mayor déficit de infraestructura se relaciona con mayor disposición a tomar créditos o pagar impuestos para financiar obras de infraestructura que facilite la integración.
- Mayor importancia asignada a la innovación se vincula con mayor proporción de exportaciones con contenido tecnológico.
- Mayor importancia asignada al medio ambiente por la población se relaciona con mayor uso de energías alternativas.
- Mayor disposición a pagar por productos que respeten los derechos laborales se vincula con mayor igualdad en la distribución del ingreso.

La integración de América Latina tiene un activo invaluable en épocas de crecientes tendencias proteccionistas: **el 77% de los latinoamericanos apoya los procesos de integración económica regional, y el 60% los procesos de integración política.**

## EL AMPLIO APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Pregunta: ¿Está Ud. a favor o en contra de la integración de su país con los otros países de la región?

\* Respuestas en % para muy a favor y algo a favor.



El desafío es aprovechar este punto de partida para potenciar una integración de calidad, que contribuya a mejorar la vida de los latinoamericanos. Con este horizonte a la vista, no está de más conocer el ADN de la integración.

## 5 Recursos Sobre INTAL-Latinobarómetro

- Ideas de Integración
- n243

# 5

## RECURSOS SOBRE LATINOBAROMETRO

				
<b>EVENTO</b>	<b>VIDEO</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>PUBLICACION</b>	<b>BLOG</b>
COLOQUIO DE VERANO	ALIANZA INTAL-LATINOBAROMETRO	COMO IMPACTA LA INTEGRACION EN NUESTRAS VIDAS	EL ADN DE LA INTEGRACION REGIONAL	RADIOGRAFIA DE LATINOBAROMETRO 2016
LA VOZ DE LOS LATINOAMERICANOS, UN BIEN PUBLICO REGIONAL		CONEXION INTAL 234	GUSTAVO BELIZ y SANTIAGO CHELALA	HERNANDO ASIER



## El desafío de cerrar la brecha en infraestructura

- Ideas de Integración
- n243

La brecha de infraestructura es uno de los mayores obstáculos para que América Latina incremente su productividad. La región invierte apenas 3% de su Producto Interno Bruto (PIB) en áreas fundamentales para la eficiencia y la competitividad externa, como el transporte, la energía y las comunicaciones, la mitad de la inversión que hacen los países de la OCDE.

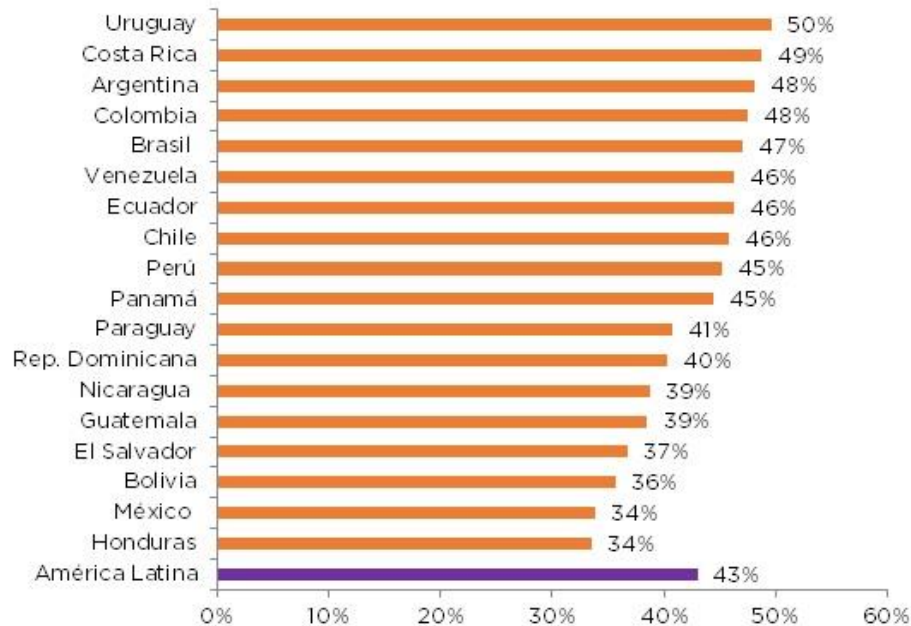
Además, el costo logístico representa para una pyme europea el 8% de su producto final, mientras que en América Latina puede incluso superar el 40%. En tanto que, para los productos perecederos, cada día de retaso adicional reduce las exportaciones en 7%.

¿Somos los latinoamericanos conscientes del papel que juega la infraestructura para el desarrollo económico? El 43% de la población reconoce que se trata de un tema relevante, siendo mayor el reconocimiento en Uruguay (50%), Costa Rica (49%) y Argentina (48%).

### Importancia de la infraestructura para el desarrollo del país

De la siguiente lista de temas, dígame ¿cuáles son los más importantes para el desarrollo de su país?

#### Respuestas para infraestructura de transporte, agua, energía y saneamiento

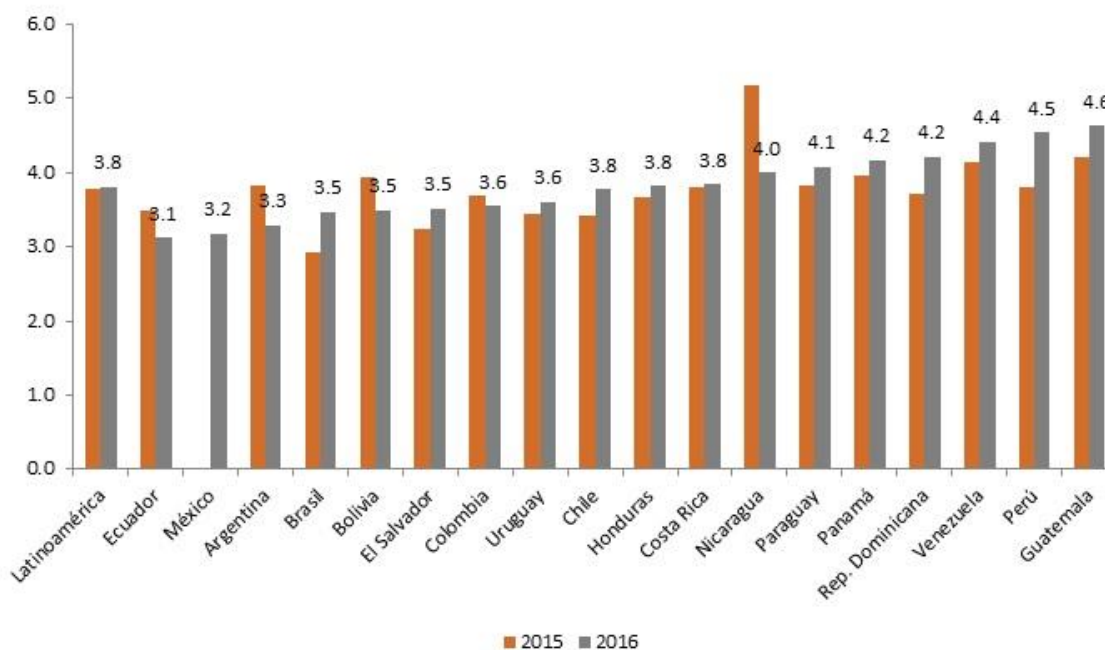


Fuente: INTAL en base a Latinobarómetro 2016.

Reconocer la importancia de un problema no implica necesariamente estar dispuestos a afrontar el costo de resolverlo. La disposición a pagar por mejorar la infraestructura en América Latina sigue siendo baja y se mantiene en los niveles de 2015, en un promedio regional de 3,8 puntos en una escala de 1 a 10. Brasil con un promedio de 2,9 en las respuestas fue el país que menos disposición mostró, mientras que Nicaragua con 5,2 fue el de mayor disposición.

### Disposición a pagar mayores impuestos y/o endeudarse para financiar obras de infraestructura

*En una escala de 1 a 10, donde 1 es “nada dispuesto” y 10 es “totalmente dispuesto”, ¿Cuán dispuesto está usted a que se aumenten los impuestos y/o el país se endeude para financiar obras de infraestructura que faciliten la integración?*



Fuente: INTAL en base a Latinobarómetro 2016. \* Sin dato para México 2015

La baja disposición a pagar no implica que no se reconozca la importancia de la infraestructura para el desarrollo. Otros motivos, como una situación social en deterioro, o la creencia de que la infraestructura debe pagarla “un otro”, usualmente el Estado, sin que esto implique una mayor carga tributaria presente o futura, son creencias que pueden actuar como contrapeso.

## COSIPLAN-IIRSA. El estado de la infraestructura de integración

Carreteras, ferrovías, puertos, aeropuertos, son redes de conexión por las cuales transitan, comercian, y se comunican los más de 400 millones de suramericanos entre sí y con las economías del exterior. La infraestructura se ha convertido en una herramienta clave para el desarrollo y, principalmente, para la integración y cooperación regional, uno de los objetivos primordiales del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), que tiene al Instituto para la Integración de América y el Caribe (INTAL) como secretaria técnica.

La Cartera de Proyectos del COSIPLAN actualmente incluye 593 proyectos de transporte, energía y comunicación con una inversión estimada de US\$ 182.436 millones, distribuidos en todo el territorio Sudamericano.

El 17% de los proyectos y el 12% de la inversión estimada de toda la cartera, están conformados por la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API). Esta Agenda ubica a la infraestructura como herramienta principal de la planificación territorial de América del Sur. Son 31 proyectos estructurados, compuestos por 103 proyectos individuales, los que buscan consolidar redes de conectividad física con alcance regional con el propósito de potenciar sinergias existentes y solucionar las deficiencias de la infraestructura implantada.

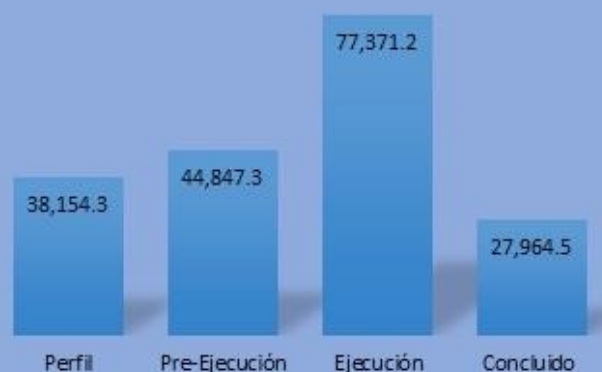
Un criterio de selección para estar dentro de API es ser prioridad de gobierno y contar con compromiso de realización, razón por la cual, del total de proyectos estructurados, el 31% se encuentran en ejecución, 26% en pre-ejecución, 22% concluidos y solo 21% en perfil.

Asimismo, del total de proyectos individuales, la mayor cantidad son del sub-sector carretero, fluvial y ferroviario, demostrando así que las obras de transporte encabezan la lista de prioridades.

Gráfico a.  
**Estado de la cartera de Proyectos**



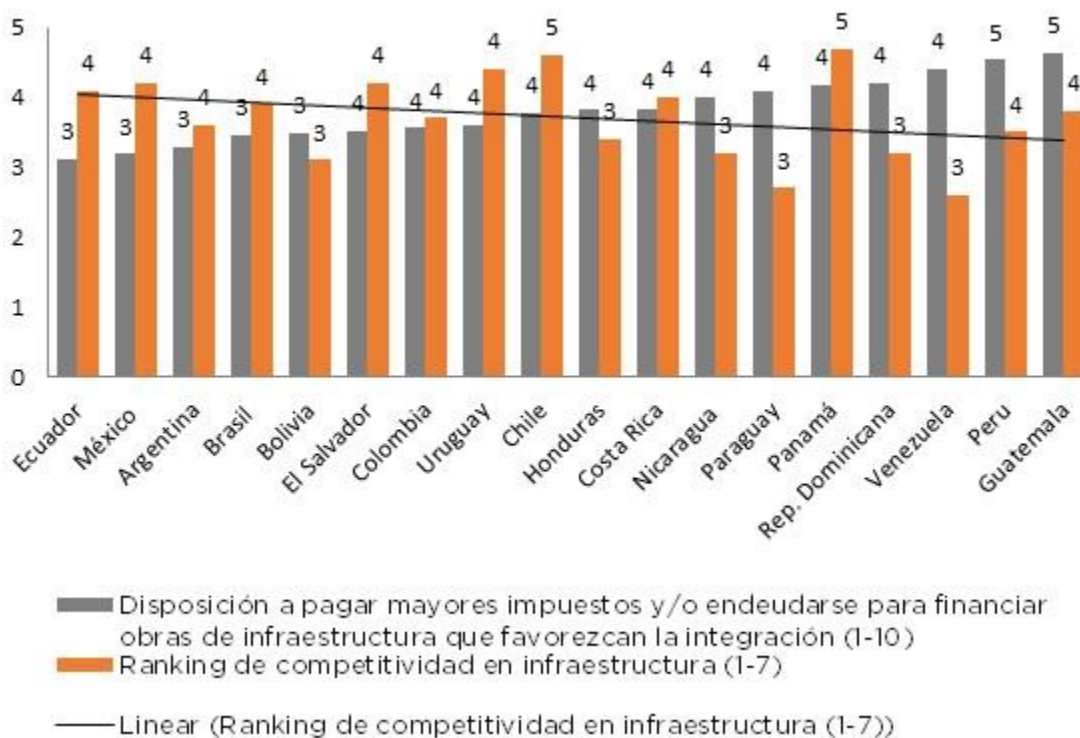
Gráfico b.  
**Inversión estimada según estado**  
En millones de US\$



## Infraestructura para ser competitivos

El diálogo entre datos subjetivos y objetivos que propone el [ADN de la integración regional](#), permite comparar la disposición a pagar por infraestructura con diversas variables. Una de ellas es el Ranking de competitividad (Banco Mundial), donde se observa una correlación negativa de -0,35. Es decir que son los países menos competitivos los que están más dispuestos a pagar por mejorar su infraestructura vinculada a la competitividad. Se trata de un resultado importante puesto que las sociedades menos competitivas están demandando mayor infraestructura y, al mismo tiempo, están más dispuestas a realizar el esfuerzo necesario para conseguirla. Países como Chile y Panamá, donde la infraestructura es una pieza fundamental de sus economías por el grado de apertura externa aparecen como excepciones, con una alta disposición a pagar al tiempo que poseen una infraestructura de calidad. Sin esos dos países, la correlación negativa entre los dieciséis países restantes se profundiza y pasa de -0,35 a -0,52.

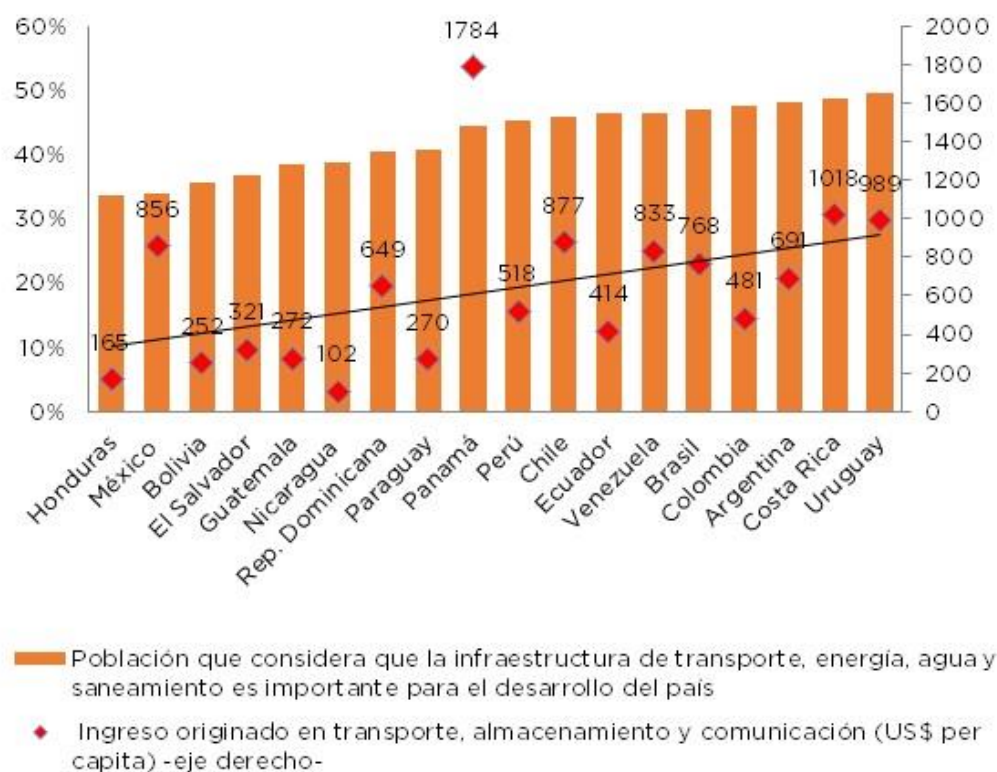
### Disposición a pagar mayores impuestos y/o endeudarse para financiar obras de infraestructura y ranking de competitividad



Fuente: INTAL en base a Latinobarómetro 2016.

Además de promover la competitividad externa, la infraestructura de transporte y comunicaciones es una fuente importante de ingresos en las economías nacionales. Al comparar la importancia brindada a la infraestructura con su aporte en términos de ingreso por habitante, se encuentra una correlación positiva de 0,49.

### Percepción de la importancia de la infraestructura y aporte del sector a la economía



Fuente: INTAL en base a Latinobarómetro 2016.

Son los países que mayor importancia brindan a la infraestructura los que en la tendencia reciben también mayores beneficios del sector en términos de ingresos. Este es el caso de Uruguay, donde el 50% de la población dijo reconocer la importancia de la infraestructura para el desarrollo, y en el cual el sector reporta casi US\$ 1.000 por habitante. En el otro extremo, Honduras es el país que menos importancia le brinda a la infraestructura y donde los ingresos del sector por habitante son mucho menores, cerca de US\$ 165.

Factores internos y externos se conjugan entonces para determinar la importancia brindada a la infraestructura y la disposición a pagar para mejorarla.

(Extracto de la Nota Técnica [El ADN de la integración regional](#))

## El impacto en innovación de los acuerdos comerciales con China

- Ideas de Integración
- n243

### **Innovación y comercio. ¿Dos caras de la misma moneda?**

Cada vez con mayor frecuencia, los acuerdos comerciales trascienden los aspectos puramente arancelarios. Capítulos de transferencia de tecnología, inversiones, aspectos migratorios, estándares ambientales y sociales se suman a las negociaciones clásicas por eliminar barreras al comercio.

Al mismo tiempo, crecen las expectativas de que los acuerdos comerciales otorguen beneficios a los firmantes en las múltiples dimensiones donde se espera tenga lugar el intercambio.

En este sentido resulta interesante explorar las posibilidades de abordar el vínculo entre los acuerdos comerciales y los procesos de innovación. Una vía para ello la sugiere la investigación de Baghdadi et al (2013) y Martínez-Zarzoso (2016), focalizado en el impacto de los acuerdos comerciales en el cuidado ambiental. Otro antecedente en la literatura reciente es Morales-Lage et al (2016), que analiza el impacto de las políticas ambientales en innovación.

Esta nota presenta algunos conceptos elaborados de manera exploratoria de una investigación más exhaustiva que lleva adelante el INTAL cuyo propósito es analizar un grupo de los tratados comerciales en función de los aspectos relacionados con la innovación que contemplan.<sup>[1]</sup>

Tomamos aquí diez acuerdos comerciales firmados por China, por tratarse de un socio estratégico de la región. A los tres países que ya han firmado Acuerdos de Libre Comercio (ALC) con China, se suma Colombia que ya ha iniciado negociaciones para avanzar en el mismo sentido. También Uruguay ha mostrado intención de ir en esa dirección tras la visita del presidente Tabaré Vázquez a Beijing en noviembre de 2016, aunque en un estadio aún muy preliminar.

En lo que respecta a China, Baumann (2016) muestra que el gigante asiático ha tenido un papel muy activo en la negociación de acuerdos preferenciales, en negociaciones que fueron mutando de formatos rígidos a diálogos abiertos donde se hace lugar a las demandas de los sectores prioritarios de cada país. En los últimos años y tras acumular experiencia en la región, la diplomacia comercial china se mostró más dispuesta a incluir condiciones específicas en cada convenio.

En la actualidad, China transita por cambios sustanciales en su modelo económico, donde el foco se traslada de la producción al consumo y la apuesta a la innovación es clave para sostener un proceso de desarrollo. ¿Podrán los socios comerciales de China beneficiarse con los recursos volcados a la innovación y su nuevo rol en el modelo chino?

Será difícil que las tasas de crecimiento vuelvan a elevarse hasta los dígitos y más usual que se ubiquen en el entorno de 6%, la llamada “nueva normalidad”. Para el 2021, cuando se cumplan cien años de la fundación del Partido Comunista, China tiene el objetivo de convertirse en una sociedad medianamente acomodada. Ambición que crece para 2049, cuando se celebren cien años de la Revolución China, pretende ser una nación desarrollada.

Para alcanzar esa meta, el sector externo juega un rol fundamental. En el frente externo, la estrategia china se concentra en los siguientes aspectos:[2]

- Negociación de acuerdos comerciales con socios estratégicos
- Mejorar el valor agregado de las exportaciones
- Estrategia de importación de productos de consumo (bienes de lujo)
- Fomentar la exportación de servicios (financieros, diseño, informática)
- Selección de uso de capitales extranjeros según necesidades sectoriales
- Mejorar el ambiente comercial para atraer inversiones extranjeras
- Estimular empresas chinas para invertir en el exterior
- Creación de nuevas zonas francas en la costa

Por niveles de comercio a precios corrientes, China es el mayor exportador y el segundo importador del mundo. Tratados comerciales e innovación parecen estar en la vanguardia de la combinación de factores que conforman la receta china al desarrollo. Pero, ¿cómo impactan estos acuerdos a las contrapartes firmantes en materia de innovación?

### **Intercambio tecnológico en acuerdos comerciales**

En los diferentes artículos que componen los textos de un acuerdo comercial puede haber o no decisiones explícitas de intercambio tecnológico. En este trabajo hemos escogido cuatro áreas donde suelen darse estos intercambios para Tratados de Libre Comercio (TLC) y Acuerdos de Integración Económica (AIE). Estas áreas son las siguientes.

- Cooperación técnica
- Transferencia de tecnología
- Investigación, desarrollo e innovación
- Patentes y propiedad intelectual

El Cuadro 1 resume diez acuerdos firmados con China por diferentes países, ordenados según la fecha de entrada en vigor del acuerdo. Para la elaboración del Cuadro 1 hemos utilizado exclusivamente el texto del acuerdo firmado. Por ejemplo, para el caso de Chile, el artículo 68 establece mecanismos de cooperación técnica y de transferencia de tecnología en áreas industriales específicas y en minería.

Mientras que el artículo 106 establece intercambio en investigación y desarrollo, y el artículo 111 en propiedad intelectual. En tanto que el acuerdo firmado entre China y Perú subraya la “cooperación técnica mencionada en diferentes áreas y que las partes reconocen la importancia de los derechos de propiedad intelectual en la promoción del desarrollo social y económico, particularmente en la globalización del comercio y la innovación tecnológica, así como la de la transferencia y difusión de la tecnología” (artículo 144). También el artículo 148 aborda temas de cooperación y desarrollo de capacidades y el artículo 155 temas específicos de transferencia tecnología para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. El contenido de los diez acuerdos seleccionados puede verse en el siguiente resumen:

*Cuadro 1. Contenido en intercambio tecnológico de acuerdos comerciales seleccionados firmados con China*

<b>Entrada en vigor</b>	<b>Países</b>	<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Cooperación Técnica</b>	<b>Transferencia Tecnológica</b>	<b>I+D + Innovación</b>	<b>Patentes y Propiedad Intelectual</b>
10/01/2006	Chile - China	TLC	Si	Si	Si	Si
07/01/2007	Pakistán - China	TLC & AIE	Si	No	No	Si
01/10/2008	China - Nueva Zelanda	TLC & AIE	Si	No	Si	Si
01/01/2009	China - Singapur	TLC & AIE	Si	No	No	No
01/03/2010	Perú - China	TLC	Si	Si	Si	Si
01/08/2011	Costa Rica - China	TLC	Si	Si	Si	Si
01/07/2014	Islandia - China	TLC & AIE	Si	Si	Si	Si
01/07/2014	Suiza - China	TLC & AIE	Si	Si	Si	Si
20/12/2015	Australia - China	TLC & AIE	Si	Si	Si	Si
20/12/2015	China - República de Corea	TLC & AIE	Si	Si	Si	Si

Fuente: elaboración propia.

Es posible observar así la generalización del contenido en materia de transferencia tecnológica a partir de los acuerdos firmados desde 2010. Todos los acuerdos firmados con posterioridad a esa fecha incluyen los cuatro aspectos analizados de manera explícita, también los incluye el de Chile, aunque fue firmado previamente.



## **El impacto en materia de innovación**

Es lícito preguntarse entonces si estas cláusulas que no forman parte del núcleo duro de la negociación comercial, pero se encuentran presentes en la mayoría de los tratados modernos, han tenido algún tipo de impacto concreto en los países firmantes. Realizamos entonces un ejercicio análogo al de Martínez-Zarzoso (2016), quien tras diferenciar los acuerdos comerciales que cuentan con disposiciones ambientales estudia si éstas disposiciones tuvieron a su vez algún impacto en la política ambiental y los niveles de contaminación de los países que participaron de los acuerdos. Nos encontramos, no obstante, con una dificultad adicional: no es sencillo medir de manera objetiva la evolución tecnológica de un país y su desempeño en el área de innovación.

La literatura tradicional utiliza con este objetivo diferentes indicadores, que van desde el número de patentes solicitadas hasta las publicaciones internacionales de los investigadores del país, o incluso el porcentaje de empresas que posee su propio sitio en internet.

A modo de primera aproximación, aquí exploramos dos indicadores tradicionales de la literatura sobre innovación. En primer lugar, el nivel de gasto en investigación y desarrollo en relación al Producto Interno Bruto (PIB), y en segundo lugar las exportaciones de productos de alta tecnología como porcentaje de las exportaciones de productos manufacturados. Si bien se tratan de indicadores clásicos, no están ausentes de dificultades. Por ejemplo, la clasificación de exportaciones con contenido tecnológico subestima la incorporación de tecnología en el sector primario y la innovación en la siembra con nuevas semillas o la agricultura de precisión.<sup>[3]</sup> O bien, puede sobreestimar el contenido tecnológico de los productos de alta tecnología cuando se trata de fracciones de una cadena de valor que no corresponden a las fases intensivas en innovación.

En el primer caso, nos preguntamos si el fortalecimiento de los vínculos con China ha actuado como un incentivo o un desincentivo para que un país invierta en innovación. Es evidente que las decisiones de política de innovación no dependerán exclusivamente del “efecto acuerdo con China”, ni siquiera del conjunto de acuerdos comerciales firmados por cada país, sino que dependen de una variedad de factores, como la especialización productiva o las políticas de educación. Una muestra más grande y el modelo gravitacional utilizado por Baghdadi et al (2013) nos permitirán avanzar en una segunda etapa con el objeto de aislar el efecto de los acuerdos.<sup>[4]</sup>

Cuadro 2. Evolución del gasto en investigación y desarrollo (% del PIB) tras los acuerdos comerciales firmados con China

	<b>Año previo al acuerdo</b>	<b>Última información*</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Chile</b>	0.3	0.4	0.1
<b>Perú</b>	0.2	s/d	s/d
<b>Costa Rica</b>	0.5	0.6	0.1
<b>Australia</b>	2.2	s/d	s/d
<b>República de Corea</b>	4.3	4.3	0.0
<b>Nueva Zelanda</b>	1.2	1.2	0.0
<b>Singapur</b>	2.6	2.2	-0.4
<b>Pakistán</b>	0.4	0.3	-0.1
<b>Islandia</b>	1.9	1.9	0.0
<b>Suiza</b>	3.0	s/d	s/d

Fuente: elaboración propia en base a datos del BID y el Banco Mundial.

\*Nota. En caso de no tener información en el inmediato anterior al acuerdo utilizamos el valor más cercano disponible, siempre dentro de los dos años de tolerancia.

El Cuadro 2 muestra los valores de gasto en Investigación y Desarrollo en el año previo a la firma del acuerdo con China para cada país, el último dato disponible y la diferencia entre ambos períodos.

No parece a priori que los acuerdos con China hayan derivado en un fuerte incentivo a la apuesta por la innovación. Ninguno de los países que presentan datos para después de 2014 muestran una variación significativa en este indicador respecto al desempeño previo a la firma del acuerdo. Apenas medio punto del PIB fue la diferencia, negativa en este caso, de Singapur entre 2008 y 2014 (la más alta de la muestra en términos absolutos).

No podemos en esta etapa, sin embargo, obtener conclusiones determinantes al respecto que recién se podrán hacer con en la etapa posterior de formalización y estimación del modelo. Por ejemplo, la proporción de I&D es un resultado neto de aumentos (que podrían estar relacionados con actividades orientadas al comercio con China) y caídas (derivadas de otros factores).

Es probable también que exista un problema de implementación, y que los países no hayan aprovechado aún al máximo las oportunidades de cooperación tecnológica que brindan estos acuerdos, una hipótesis a estudiar en el futuro. De comprobarse las dificultades de implementación sería clave incentivar las alianzas público-privadas en esta área para que partiendo del texto acordado generen los instrumentos apropiados para la transferencia tecnológica entre países a nivel sectorial.

El segundo indicador que utilizamos en este enfoque preliminar es “exportaciones de productos de alta tecnología como porcentaje de las exportaciones de productos manufacturados”. El Cuadro 3 muestra la variación en este caso para los diez países entre el año previo a la firma del acuerdo y el presente.

*Cuadro 3. Evolución de las exportaciones de productos de alta tecnología como porcentaje de las exportaciones de productos manufacturados.*

	<b>Año previo al acuerdo</b>	<b>Última información*</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Chile</b>	6.6	5.9	-0.7
<b>Perú</b>	6.6	4.7	-1.9
<b>Costa Rica</b>	40.0	36,9	-3.1
<b>Australia</b>	13.6	13.5	-0.1
<b>Nueva Zelanda</b>	9.1	9.6	0.5
<b>República de Corea</b>	19.9	19.9	0.0
<b>Singapur</b>	49.4	47.2	-2.2
<b>Pakistán</b>	1.4	1.4	0.0
<b>Suiza</b>	26.5	26.8	0.3
<b>Islandia</b>	15.5	19.9	4.4
<b>PROMEDIO</b>	<b>18.86</b>	<b>18.58</b>	<b>-0.28</b>

\*Nota. Datos para 2015 para todos los países salvo para Pakistán, Singapur y República de Corea donde usamos 2014. Fuente: elaboración propia en base a datos del BID y el Banco Mundial.

Este otro indicador revela mayor diversidad de impacto. Islandia eleva más de 4 puntos porcentuales sus exportaciones de alta tecnología tras el acuerdo con China, mientras que Nueva Zelanda lo hace en 0,5 puntos porcentuales. Otros países, como Costa Rica, Singapur, Perú y Chile, muestran la tendencia opuesta. [5] En el promedio de la muestra seleccionada se produce un descenso de 0,28, poco significativo al compensarse los avances de algunos países con el retroceso de otros.

## **La necesidad de medir el impacto en la innovación**

¿Cómo pueden los países aprovechar las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales en materia de transferencia tecnológica? ¿En qué circunstancias particulares las cláusulas sobre innovación de los países han tenido buenos resultados? ¿En qué medida los mecanismos previstos en los acuerdos comerciales han contribuido a cerrar la brecha tecnológica entre los países firmantes?

No pretendemos aquí agotar las respuestas a estas preguntas, simplemente dejar abierta la necesidad de encontrar respuestas y anticipar el camino en el que estamos trabajando en su búsqueda.

En este primer texto exploratorio intentamos dar apenas un primer paso hacia la medición del impacto de los acuerdos comerciales en el desempeño en materia de innovación de los países firmantes.

La investigación en curso incluye además la fragmentación por grupos de país, puesto que no es lo mismo la transferencia de tecnología que pueda darse entre países ya desarrollados, y los acuerdos entre países con diverso grado de desarrollo. Como así también incorpora la necesidad de tener en cuenta los rezagos a la hora de medir el impacto en innovación.

También indagaremos sobre las diferencias en el impacto entre los tratados de comercio que incluyen mecanismos específicos de intercambio tecnológico, cooperación técnica y fomento a la innovación y desarrollo, de aquellos acuerdos que no incluyen estas cláusulas.

En futuras investigaciones extenderemos estos resultados preliminares a más acuerdos, países e indicadores de innovación (en especial patentes y exportaciones de diverso grado de contenido tecnológico), de modo de tener un panorama amplio del impacto que pueden tener los tratados comerciales en el desarrollo tecnológico.

## **Referencias bibliográficas**

Baghdadi, L., Martínez-Zarzoso, I. y Zitouna, H. (2013). "Are RTA agreements with environmental provisions reducing emissions?". *Journal of International Economics*. 90 (2): 378-390.

Baumann, R. (2016), "Acuerdos hechos a medida. El camino a la flexibilidad", *Revista Integración & Comercio* Número 41, Made in Chi-LAT, BID, INTAL.

Martínez-Zarzoso, I. (2016), "El impacto ambiental de los acuerdos comerciales", *Revista Integración & Comercio* Número 42, mimeo, en prensa.

Moneta, C. (2016), "De la producción al consumo. La transformación de China hacia 2050", *Revista Integración & Comercio* Número 41, Made in Chi-LAT, BID, INTAL.

Morales-Lage, R, Bengochea-Morancho, Aurelia, y Martínez-Zarzoso, I. (2016), "Does environmental policy stringency foster innovation and productivity in OECD countries?", *Discussion Paper*, N 282, Center for European, Governance, and Economic Development Research.

Tang J. (2016), "Más allá de la complementariedad", Revista Integración & Comercio Número 41, Made in Chi-LAT, BID, INTAL.

[1] No hacemos aquí ninguna relación de causalidad entre los indicadores, tarea que dejamos para una instancia posterior. En la etapa posterior del trabajo utilizaremos un modelo gravitacional que buscará explicar los determinantes de los avances o retrocesos en los indicadores de innovación estimado con técnicas de datos de panel, siguiendo a Martínez-Zaroso (2016). Las variables instrumentales (rezagos de indicadores seleccionados) servirán también para intentar aislar el impacto de los acuerdos.

[2] Para un análisis de los distintos planes quinquenales véase Moneta (2016).

[3] En una segunda etapa del trabajo intentaremos construir indicadores de innovación que tengan en cuenta también estos factores, de singular importancia para América Latina.

[4] Como mencionamos antes, en este trabajo presentamos solo algunos conceptos preliminares de la etapa exploratoria de la investigación.

[5] Sobre la complementariedad reciente de las economías latinoamericanas con China véase Tang (2016).

## El apoyo a la inversión extranjera en América Latina

- Ideas de Integración
- n243

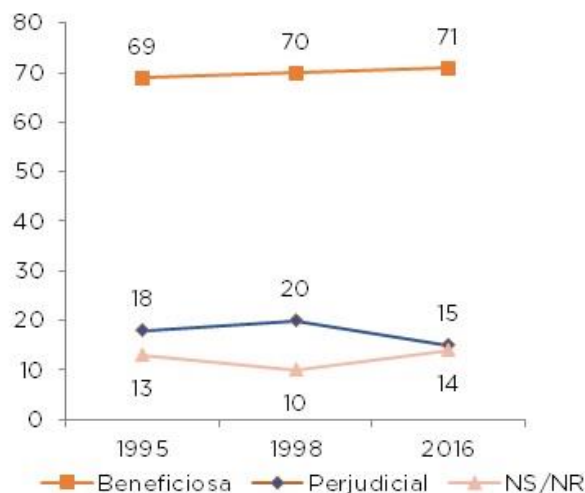
En un contexto global de tasas de interés bajas, América Latina ofrece una diversidad de oportunidades de inversión para aquellos capitales dispuestos a apostar a la región. ¿Cómo consideran los latinoamericanos la llegada de esos capitales? ¿Creen que la inversión externa es beneficiosa o perjudicial para el desarrollo? Al igual que ocurre con la integración, los índices de apoyo son muy elevados. El 71% de los latinoamericanos considera que es beneficiosa, mientras que solo 15% cree que es perjudicial.

En los últimos veinte años se verificó un descenso en la proporción de población que rechaza la inversión externa, que tuvo un pico de 20% en 1998, pero la población que la considera beneficiosa subió de manera muy gradual. Como contrapartida se incrementó la proporción de población que prefiere no responder sobre el tema, pasando de 10% en 1998 a 14% en 2016.

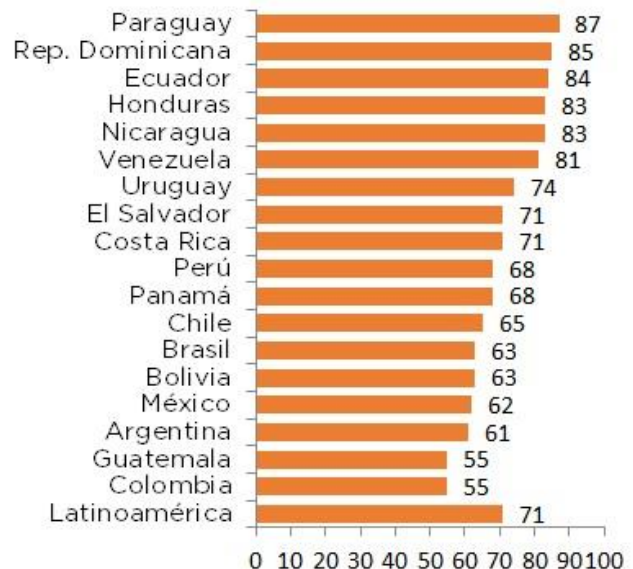
### Opinión sobre la inversión extranjera

¿Considera Ud. que la inversión extranjera, en general, es beneficiosa o perjudicial para el desarrollo económico del país o no sabe lo suficiente para opinar?

Respuestas para el total regional



Respuestas por país Beneficiosa



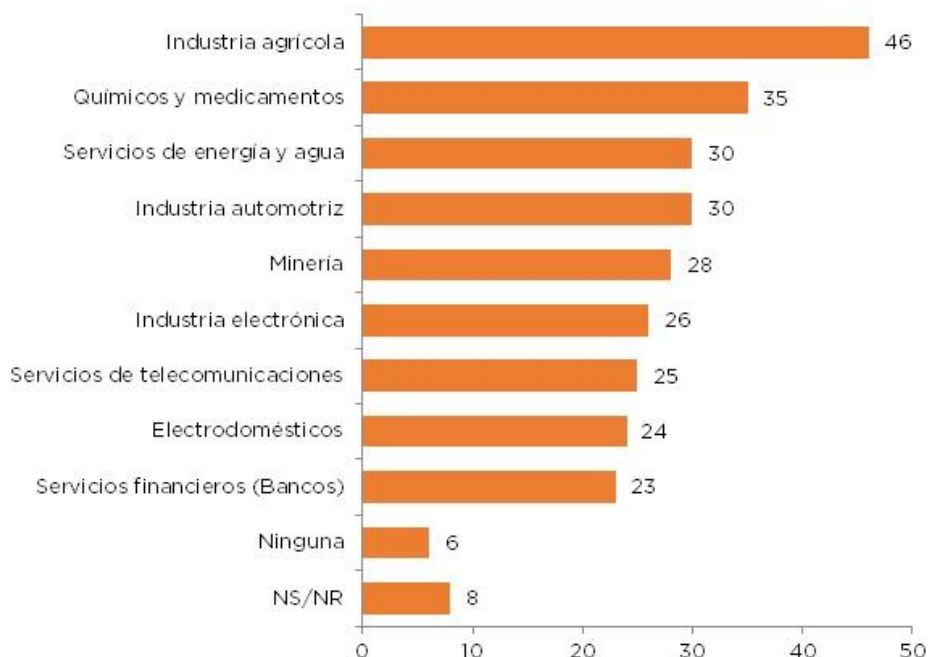
Fuente: INTAL en base a Latinobarómetro 2016.

A nivel sectorial, la inversión externa es más bienvenida si tiene como destino a la producción agrícola. El 46% considera que es bueno que exista capital extranjero en ese sector, el 35% en químicos y medicamentos, y el 30% en servicios de energía, agua y en la industria automotriz.

### Opinión sectorial sobre la participación del capital extranjero

¿Cuál de las siguientes industrias cree Ud. es bueno que tengan capital extranjero?

#### Respuestas para el total regional



Fuente: INTAL en base a Latinobarómetro 2016. 2016 – Respuesta múltiple, porcentajes suman más de 100.

En relación al sector agrícola, la opción más elegida, Venezuela fue el país que se mostró más a favor de recibir capitales extranjeros, con 63% de apoyo, le siguen Nicaragua con 60% y Ecuador con 58%. Entre los más reacios hay cuatro países del Cono Sur, Brasil (36%), Uruguay (38%), Chile (25%) y Argentina (19%). Es frecuente que la población tienda a apoyar con mayor intensidad la operación del capital extranjero en los sectores más competitivos y predominantes de las respectivas economías nacionales. Este es el caso de las telecomunicaciones en Costa Rica, de la industria automotriz en Brasil y de la minería en Perú. Aunque esta regla no se cumple en todos los casos. A modo de ejemplo, en Argentina, que aparece con menor aceptación en cuatro de los nueve sectores, hay un bajo apoyo a la participación del capital extranjero en la industria agrícola.

### Las economías más dispuestas a recibir capitales

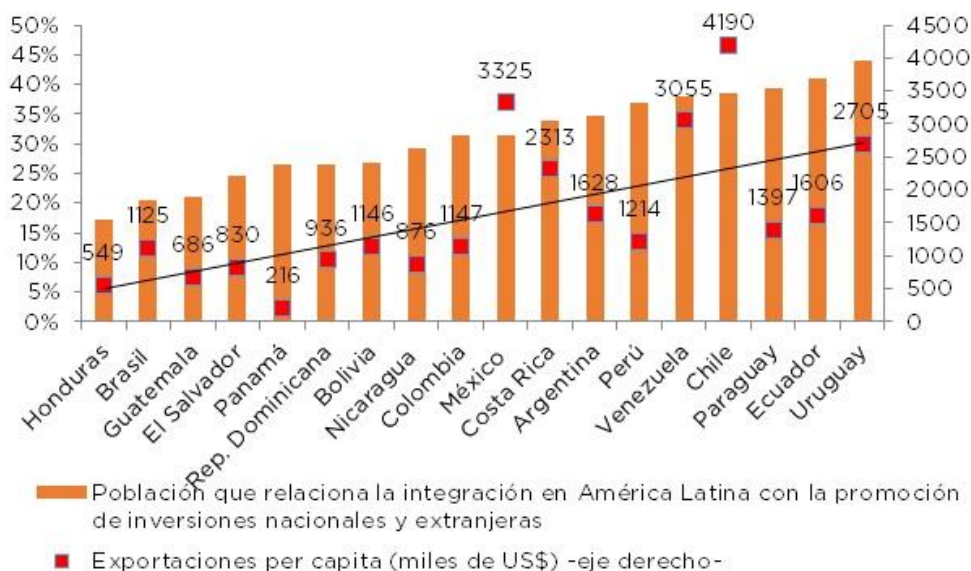
Con 32% de las respuestas a nivel regional, la promoción de las inversiones nacionales y extranjeras fue uno de los temas que más se vincularon a la integración (después de libre comercio, diálogo político y movilidad de personas). ¿Cuáles son las economías que brindan mayor importancia a la promoción de inversiones? Ecuador, Uruguay, Paraguay y Chile, donde más del 35% de los ciudadanos dijo emparentar la integración con la promoción de inversiones nacionales y extranjeras.

El diálogo entre indicadores objetivos y subjetivos permite observar que estas economías son además las que tienen mayor nivel de exportaciones por habitante ya que existe una correlación empírica de 0,63 entre las menciones a la promoción de inversiones como nota distintiva de la integración y la capacidad exportadora.

### Importancia brindada a la promoción de inversiones como característica de la integración y exportaciones per cápita

De la siguiente lista, ¿cuáles cree usted que tienen que ver con la integración de América Latina?

Respuestas para promoción de inversiones

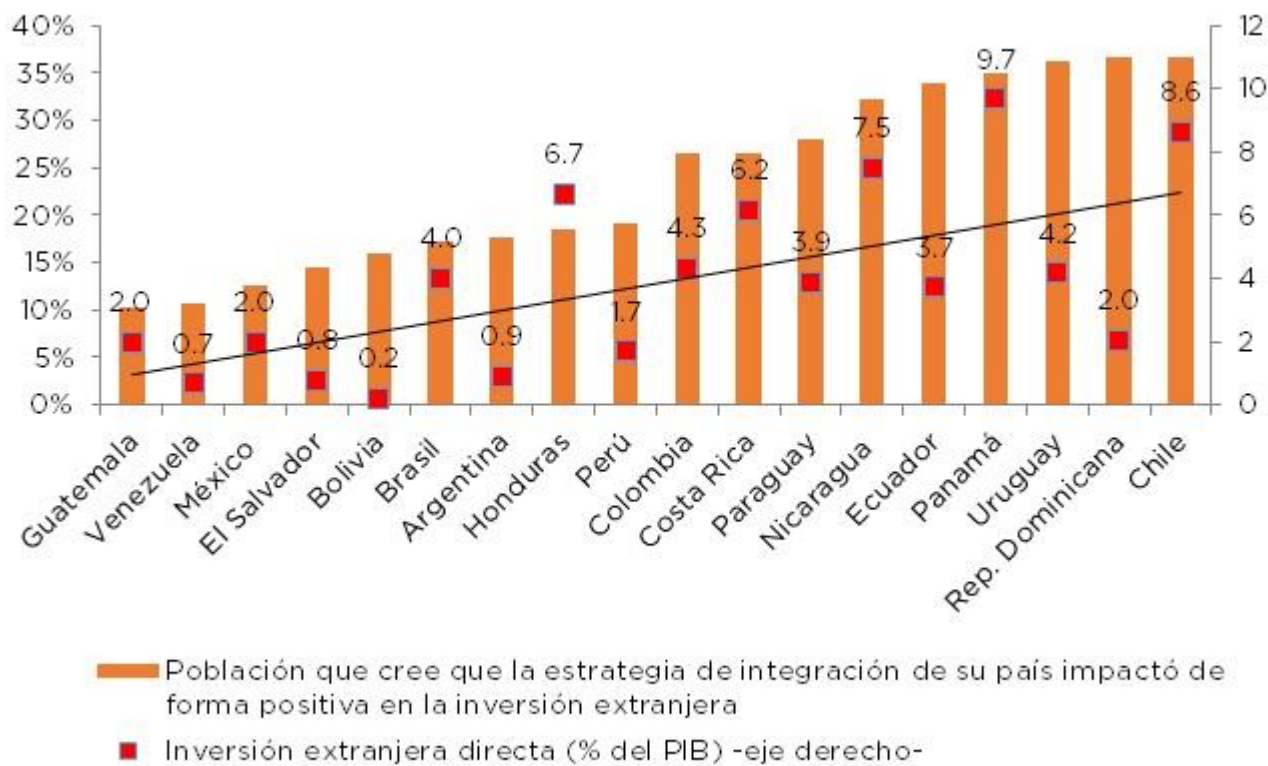


Fuente: INTAL en base a Latinobarómetro 2016.

Otra forma de identificar si se percibe el efecto del ingreso de inversiones es comparar las inversiones extranjeras recibidas con la percepción de impacto de la estrategia de integración en los capitales recibidos. En este caso la correlación también es positiva y asciende a 0,64, siendo efectivamente los países con mayor percepción de impacto de la integración en las inversiones los que recibieron más capitales.



### Percepción de impacto de la integración en la inversión e inversiones recibidas



Fuente: INTAL en base a Latinobarómetro 2016.

Los casos paradigmáticos son Chile y Panamá, los países que más inversión extranjera recibieron en términos de su Producto Interno Bruto y también donde la percepción de impacto de la integración en las inversiones superó el promedio regional. En el otro extremo, países que recibieron pocos capitales externos como Guatemala, Venezuela, México y El Salvador, muestran una menor percepción de impacto de la integración en la inversión extranjera.

(Extracto de la Nota Técnica [El ADN de la integración regional](#))

## Actividades que Inspiran

### Caminos básicos y calidad de vida rural

- [Actividades que Inspiran](#)
- [n243](#)



Con la colaboración del Comité de Coordinación Técnica (CCT) del COSIPLAN conformado por BID, CAF y FONPLATA, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Chile realizó en la ciudad de Santiago, entre el 11 y 20 de octubre, esta primera versión del Curso -Taller al que asistieron 31 funcionarios de entidades públicas de Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Paraguay y Uruguay.

El concepto de pavimentos y caminos básicos fue implementado por el MOP en 2003 a través de un programa para mejorar las condiciones de caminos no pavimentados a lo largo de Chile mientras, se llevaba a cabo el “*Programa de Infraestructura para Comunidades Indígenas en Territorios Rurales*” en las Regiones de Bio Bio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Considerando el impacto social generado a través de los años, en 2014 se fusionaron ambas iniciativas y se creó el “*Programa de Pavimentos Básicos Quince Mil*”, con el fin de llegar a ese nuevo número de kilómetros en 2018.



A lo largo de los más de 13 años de ejecución de distintos programas que se implementaron bajo el concepto de pavimentos y caminos básicos, se consideraron cinco ejes principales: (i) el establecimiento de una filosofía para caminos de bajo tránsito; (ii) la utilización de materiales y técnicas acorde al contexto de este tipo de caminos; (iii) el impacto en el nivel de producción de la zona; (iv) el mejoramiento en la calidad de vida de los

usuarios directos de los caminos; y (v) la incorporación activa de los usuarios directos e indirectos. Estas experiencias, divulgadas en diversos foros técnicos nacionales e internacionales, despertaron el interés de autoridades de distintos países de América Latina. Esto ocurre en un contexto de crecimiento del intercambio de mercancías por los tratados de libre comercio, lo cual ha generado un aumento significativo del flujo de vehículos en los caminos rurales y, al mismo tiempo, el reclamo de los habitantes de esas zonas por una infraestructura vial que potencie su desarrollo y mejore su calidad de vida.

### **Una iniciativa de capacitación que promueve la cooperación horizontal**



La metodología consistió en la exposición de relatores, apoyados con material visual, concluyendo con preguntas y comentarios de los participantes. Asimismo, se realizaron visitas técnicas a la región de Valparaíso con el fin de conocer las instalaciones y equipamiento para el mantenimiento y desarrollo de soluciones de pavimentación de caminos de bajo tránsito. También se visitó el Laboratorio Nacional de Vialidad para conocer su organización y funciones de

apoyo, pruebas e innovación en materias afines.

Finalmente, se desarrolló un trabajo de equipo por países a fin de reconocer posibilidades, oportunidades y eventuales amenazas para el desarrollo de un programa similar al de Chile, así como una evaluación de los conceptos y experiencias presentadas en el Curso Taller.



Participaron 26 expositores del MOP, entre los cuales se destaca la participación de Sergio Galilea, Subsecretario de Obras Públicas de Chile, quien brindó una clase magistral sobre “Caminos Básicos en Chile” y condujo la ceremonia de clausura. Por parte del BID, participó Patricio Mansilla, Especialista en Infraestructura de Integración y Transportes, quien disertó sobre “El BID y la infraestructura vial en América Latina”.

Entre las conclusiones de este primer curso se destaca solicitar el apoyo de instituciones para la instauración de becas totales o parciales para la participación de funcionarios públicos de la región en nuevas ediciones del curso; realizar el segundo curso en 2017; generar una red profesional permanente de intercambio técnico a fin de compartir experiencias y avances para la generación de programas de



pavimentos básicos; identificar en los diferentes países funcionarios interesados en participar, posibilidades de apoyo financiero y técnico para la instalación y perfeccionamiento de laboratorios viales. El Curso contó con tres apoyos fundamentales: la Dirección Nacional de Vialidad de Chile, con profesionales, equipos e instalaciones; el INTAL, a través del financiamiento que el CCT del COSIPLAN otorgó para la contratación de asesores, coordinadores y otras cuestiones logísticas; y, la Agencia de Cooperación de Chile para el Desarrollo, que financió dos becas para profesionales de Paraguay, en el marco del Programa Corredores Bioceánicos.

### Ceremonia de clausura, curso taller Latinoamericano Caminos Básicos



## Los cien proyectos que potenciarán el Túnel Binacional Agua Negra

- [Actividades que Inspiran](#)
- [n243](#)



*Suramérica se plantea el desafío de animarse a soñar con una integración más profunda enfocada en el desarrollo de las personas. El PTI Túnel Binacional Agua Negra es una muestra de cómo una obra de infraestructura complementada por un trabajo de planificación que considera el territorio y sus dinámicas económicas, sociales y ambientales, puede mejorar la calidad de vida de las personas. Este programa binacional es el resultado del trabajo de Argentina y Chile por integrar sus fronteras a través de la infraestructura.*

El esfuerzo realizado por ambos países, destacando especialmente los gobiernos de San Juan y La Rioja en la Argentina y de Coquimbo en Chile, pone de manifiesto que es posible dar respuestas concretas a la población local y regional a través del desarrollo de infraestructura.

Este PTI es un conjunto de Planes, Programas y Proyectos (PPP) con sus Acciones/Actividades (AA) asociadas que son complementarios al túnel y de gran importancia para ampliar las potencialidades de desarrollo para la región. Estos PPP están orientados a potenciar los efectos favorables de la construcción del túnel, y a mitigar o reducir los obstáculos que impiden el aprovechamiento pleno de los beneficios derivados de esta obra.

El túnel es una obra de gran envergadura que plantea un desafío técnico, institucional y financiero para los dos países. Cuando este tipo de obras inician su ejecución es fundamental lograr una sinergia entre la realización del túnel y la implementación del PTI, es decir, en la planificación del desarrollo del territorio donde se emplaza la obra. Es por esto que este es un trabajo de continuidad y que no termina con la inauguración del túnel, sino que plantea desafíos de coordinación entre los dos países en el largo plazo.

## Conferencia internacional: el rol de las instituciones en el desarrollo

- [Actividades que Inspiran](#)
- [n243](#)

El Instituto de Derecho y Desarrollo (*Law and Development Institute*), la Universidad Austral y el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), del Sector de Integración y Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo, coauspiciaron la Séptima Conferencia Anual en Derecho y Desarrollo que tuvo lugar los días 21 y 22 de octubre de 2016 en la Sede Buenos Aires de dicha casa de estudios.

La Conferencia, que tiene una larga tradición en Estados Unidos y Europa del Norte, fue la primera reunión científica sobre Derecho y Desarrollo realizada en América Latina. El evento reunió treinta destacados académicos y expertos de América del Sur y del Norte, África, Asia y Europa enfocados en la relación entre las formas y la vigencia del derecho y el desarrollo. Comercio, integración, derecho internacional, la evolución del multilateralismo, medio ambiente, estado de derecho y corrupción fueron algunas de las cuestiones abordadas en profundidad en el evento, cuyos materiales están [disponibles](#) para el público.

Esta nota resalta únicamente tres temas discutidos en la Conferencia, relacionados con aspectos cruciales de los procesos de integración y del sistema comercial internacional.

### **Integración regional: La voz de los latinoamericanos**

En su conferencia inaugural, Gustavo Beliz, Director del INTAL, resaltó el creciente interés en amplias franjas de la población mundial por los procesos de integración. En Sudamérica, un creciente activismo negociador, centrado en avances en torno al vínculo MERCOSUR-Unión Europea, y en la aproximación del primero con la Alianza del Pacífico, se ve acompañado por movimientos favorables de opinión pública en torno a los procesos de integración. En efecto, una publicación reciente, "[El ADN de la integración regional](#)", surgida de la alianza estratégica entre el INTAL y Latinobarómetro, muestra aspectos interesantes de la voz de los latinoamericanos al respecto.

Más allá de los resultados específicos de la mencionada investigación -que cruza variables subjetivas y objetivas en torno a los procesos de integración- el primer punto destacado fue la importancia de este enfoque en la actual coyuntura de los procesos de globalización y, en particular, de su expresión en América Latina y el Caribe. El trabajo se propone implementar una metodología que permita captar las percepciones y las orientaciones de la opinión pública respecto a estos temas, es decir, construir un instrumento de medida (un “barómetro”) que genere un flujo de información útil para comprender, no solo las valoraciones que las sociedades hacen de los procesos de integración, sino un medio para entender las características de la demanda de integración que tienen. Este último aspecto debería ser una herramienta útil para orientar a los hacedores de política.

Un dato específico surgido del estudio es llamativo. A diferencia de incipientes corrientes de opinión pública en varios países, donde hay indicios de insatisfacción con los procesos de integración, y donde comienzan a surgir presiones proteccionistas, en América Latina 89% de los encuestados se mostraron favorables a los mismos. Más específicamente, 77% de los latinoamericanos apoya la integración económica, cifra incluso mayor que el 60% que apoya la integración política.

Se trata, pues, de una región favorable a estos procesos, aunque, por supuesto, estos resultados agregados incluyen divergencias entre países: aquellos más proclives a avanzar en proceso de integración son los que han firmado menos acuerdos comerciales, denotando cierta demanda insatisfecha que debería ser adecuadamente canalizada por los gobiernos. Un resultado complementario muestra que la opinión respecto a la inversión extranjera directa es esencialmente positiva: 71% de los latinoamericanos dice que el capital extranjero es beneficioso para las economías locales, mientras que solo 15% cree que es perjudicial.

Claramente estas corrientes de opinión no reflejan todos los aspectos de proceso que, de por sí, son sumamente complejos. Un ejemplo interesante surge cuando se formulan preguntas a los encuestados relativas a los esfuerzos necesarios para mejorar la conectividad física de la región. En este caso, a pesar de la coincidencia respecto a las insuficiencias existentes en esa materia, la voluntad efectiva de pagar impuestos o tomar préstamos para mejorar esa dimensión de la integración, medida en una escala de 1 a 10, alcanzó apenas a 3,8 en el promedio regional. Es decir, la integración aparece como un objetivo deseable, pero hay poca propensión a asumir costos, en este caso para expandir la infraestructura.



Un resultado sorprendente está relacionado con cuáles son los beneficios que se perciben de la integración: 4 de cada 10 latinoamericanos afirman que la integración ha tenido un impacto positivo en mejorar su acceso a la tecnología. Esto significa que estos procesos son apreciados en un plano muy concreto de beneficios, por ejemplo, aquellos relacionados con el acceso a nuevas tecnologías que brindan mejoras a las personas. De hecho, al relacionar esta pregunta con los aspectos más destacados de esas tecnologías, lo que aparece más valorado es su potencialidad para mejorar la asistencia sanitaria y la salud. Vivir en un mundo conectado significa para los latinoamericanos una posibilidad concreta de mejorar la calidad de su existencia.

Es interesante notar que el estudio muestra que los latinoamericanos ya no asocian la integración exclusivamente con los tradicionales aspectos del comercio. Son conscientes de que deben establecerse relaciones más inteligentes y complejas entre sus países y el resto del mundo. Sus demandas de integración son las de procesos de alta calidad, que contribuyan a mejorar sus vidas.

### **La Ronda Doha: la cuestión del desarrollo**

La presentación del Profesor [Y.S. Lee](#), Director del Instituto de Derecho y Desarrollo se centró en un análisis de la Ronda de Doha de la OMC. Observó, en primer lugar, que esa Ronda tiene como objetivo clave avanzar en la facilitación del desarrollo. Este hecho es un resultado natural de la progresiva adhesión de los países en desarrollo al sistema multilateral de comercio; muchas de las cuestiones que les afectan en su relacionamiento con el resto del mundo pasaron a formar parte de una agenda orientada a establecer las reglas globales del intercambio. En rigor, en los mismos principios fundacionales de la OMC quedó grabada la necesidad de asegurar que los países en desarrollo participen del crecimiento del comercio mundial, incluyendo disposiciones para otorgarles tratamiento diferencial y más favorable, con especial atención a aquellas naciones menos desarrolladas. Sin embargo, esto también elevó las complejidades de la negociación, hasta el grado de que 15 años después de su inicio es difícil predecir una conclusión efectiva del proceso. Como es sabido, esa parálisis ha dado lugar a la emergencia de iniciativas regionales donde participan países desarrollados y solo un grupo escaso de países en desarrollo, notablemente el Acuerdo Trans-Pacífico y la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (conocidos por sus siglas en inglés, TPP y TTIP).

Ahora bien, de acuerdo con el Profesor Lee, a pasar del énfasis sobre el desarrollo incorporado como uno de los ejes de las disciplinas surgidas en el marco de la OMC, en la práctica se habrían venido registrando serias deficiencias en su promoción efectiva. Un ejemplo notorio es la cantidad de excepciones que involucran el comercio de productos agrícolas, en muchos casos, muy relevantes para los países en desarrollo.

Después de abordar una descripción del difícil proceso de negociación atravesado hasta ahora, la presentación se concentró en una descripción muy útil de las principales cuestiones regulatorias que tienen una incidencia especial para los países en desarrollo y que siguen siendo objeto de controversia.

Entre estas cabe señalar:

- Los temas relativos a los compromisos arancelarios que incorporen reglas que “faciliten el desarrollo”, basados principalmente en argumentos de industria naciente.
- La posible incorporación de excepciones en cuanto a la política general de subsidios para países en desarrollo, dentro de ciertos rangos de ingreso.
- Las flexibilidades que podrían otorgarse en relación al uso de instrumentos *anti-dumping*.
- Concesiones que podrían hacerse a los países en desarrollo respecto a las medidas que afectan a la inversión y que pueden tener impactos sobre el comercio (contenidas en el Acuerdo TRIM, por sus siglas en inglés[1]).
- Una posible diferenciación en cuanto a las regulaciones atinentes a la propiedad intelectual, contenidas en el Acuerdo TRIPS (por sus siglas en inglés[2]), que deberían ser consideradas en el contexto del proceso de desarrollo.
- El establecimiento de un sistema de preferencias para los países menos desarrollados.
- La operación del mecanismo de resolución de disputas en atención a cómo este puede facilitar el desarrollo.

Todas estas cuestiones apuntarían a cierta fragmentación del sistema que regula el comercio internacional, la cual reflejaría heterogeneidades entre los países desarrollados y en desarrollo. Por lo tanto, no es extraño que hayan generado innumerables dificultades de negociación siendo que el propósito del sistema multilateral es mantener un alto grado de coherencia en las reglas. De cualquier manera, parece claro que esos obstáculos encontrados en el curso de la Ronda van en detrimento principalmente de los mismos países en desarrollo. Al no alcanzarse equilibrios acerca de estas cuestiones en el espacio multilateral de negociación, sus posibilidades de lograrlos en hipotéticos espacios regionales segmentados son, probablemente, aun menores, dado que su poder de negociación individual es pequeño. En definitiva, la falta de progreso en el espacio multilateral es una de las grandes carencias que está afectando al desarrollo armónico del comercio mundial, en detrimento de los países de menores ingresos y con estructuras económicas menos propensas a la innovación.

## **Los estándares privados y el comercio internacional**

Moshe Hirsch, Profesor de Derecho Internacional de la Universidad Hebrea de Jerusalén, abordó un tema de singular importancia para los países en desarrollo exportadores en bienes alimenticios y en el cual también se percibe una tensión con las actuales reglas del sistema multilateral de comercio: la proliferación de estándares privados. En años recientes, cadenas internacionales de comercialización, vinculadas a grandes supermercados en países desarrollados, han establecido normas propias que afectan la comercialización de productos como frutas y vegetales frescos o de distintas variedades de productos cárnicos. La aplicación de estas normas se realiza en una zona gris en relación a las obligaciones previstas en el sistema multilateral, en particular en los acuerdos referidos a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y a Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Surge la cuestión de cuáles serían las obligaciones de los Estados miembros de la OMC respecto de las normas adoptadas por esos agentes privados.

Cabe notar que estas normas privadas tienden a convertirse *de facto* en verdaderas “normas de la industria”, más allá de que no sean jurídicamente vinculantes. Esto está relacionado con el hecho de que quienes las aplican controlan porciones significativas del poder de compra y ejercen de hecho una influencia en los flujos del comercio. Aunque estas normas pueden contribuir a llenar vacíos de regulación, también pueden actuar como barreras no arancelarias, imponiendo costos que, sobre todo empresas pequeñas y medianas de países en desarrollo no pueden cubrir por insuficiencias financieras o técnicas.

En el seno de la OMC, algunos países han argumentado que la implementación de las normas privadas actúa como una barrera para sus exportaciones, la cual no estaría justificada necesariamente en los objetivos previstos por el acuerdo MSF (la protección de la vida y la salud animal, vegetal y humana). La discusión generada no ha logrado resolverse, remitiéndose a la cuestión de si este tipo de normas están cubiertas en los criterios generales establecidos por el acuerdo MSF. Si estuviesen contempladas allí, esto establecería obligaciones para los propios Estados en que opera la entidad que aplica el estándar privado; específicamente, ese gobierno debería garantizar la coherencia de esa norma con el acuerdo MSF.

En una perspectiva favorable a la posición de los países en desarrollo, el Profesor Hirsch argumenta, recurriendo a otras normas del derecho internacional, que los Estados deberían estar obligados a una “debida diligencia” para evitar que entidades privadas que operan en su propio territorio efectúen acciones que puedan lesionar los derechos legales de otros Estados. Las razones para que los gobiernos deban asumir esa obligación (que buscaría garantizar la coherencia de la norma privada con el acuerdo MSF) no se limitarían al hecho de que las entidades que aplican la norma asumen una naturaleza público-privada, sino también a que el objetivo general de la OMC es lograr un balance entre la liberalización comercial y otros objetivos. Entre estos, cabe mencionar el desarrollo de todos sus miembros.

Estos son solo algunos de los temas abordados en la Conferencia, la cual fue una excelente ocasión de debate sobre temas fundamentales para que el sistema jurídico sea un motor efectivo de desarrollo económico.

[1] TRIM: *Trade-related investment measures*.

[2] TRIPS: *Trade-related aspects of intellectual property rights*.

## Idear Soluciones: tecnología, salud pública y empoderamiento de la mujer

- [Actividades que Inspiran](#)
- [n243](#)

[Idear Soluciones](#) para Mejorar Vidas es un modelo de innovación abierta, que busca reunir a emprendedores, inversores e instituciones públicas y privadas con el fin de detectar y promover propuestas innovadoras para mejorar vidas. Una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo y el [Fondo Multilateral de Inversiones](#)[1] (FOMIN) que ya cuenta con ediciones en 2013, 2014 y 2015. La edición 2016 tuvo lugar en la [Usina del Arte](#), Buenos Aires, los días 15 y 16 de noviembre.

La primera jornada titulada “[Wexchange](#)”, consistió en un espacio innovador y un ejercicio en el que emprendedoras de América Latina y el Caribe tuvieron la oportunidad de conectarse con mentores e inversionistas que se destacan en áreas no tradicionales para la mujer: ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas (CTIM/STEM). El encuentro se propuso impulsar la premisa del acceso a la ciencia para todos, derribando los mitos que rodean las áreas de CTIM.

El evento culminó con una Noche de Emprendimiento, donde *startups* innovadoras y disruptivas de América Latina y el Caribe presentarán sus soluciones en **salud, agua, saneamiento y alimentación**.

Entre los temas se incluyen:

- Mujeres emprendedoras STEM ([#STEMprendedoras](#))
- Agua-saneamiento e higiene
- Tecnología portátil “wearables”
- Salud pública: enfermedades crónicas y transmisibles
- El futuro de la alimentación
- Cirugía robótica
- Medicina en la nube

Los asistentes a *Wexchange* tuvieron la oportunidad de conocer a emprendedoras y representantes de fondos de inversión especializados en tecnologías novedosas comprometidos con los más altos objetivos que enfrenta la humanidad: el acceso a la salud, al agua y a los alimentos.

Por citar solamente algunos de los desarrollos tecnológicos presentados en *Wexchange*, que han resultado de gran inspiración y un ejemplo del compromiso que las participantes han demostrado con el desarrollo de la humanidad. Estas emprendedoras han sabido plasmar la confianza en los logros que sus conocimientos y su capacidad podían obtener y han conseguido transmitir esta confianza a la audiencia del evento.

*Isabel Hoffmann*, empresaria en el área de la medicina preventiva, tecnología, salud móvil y educación. Como CEO y Fundadora de *Tellspec*, ha creado el primer escáner de alimentos para los consumidores. El dispositivo permite detectar en segundos el contenido de *melamina* existente en los productos alimenticios. Este producto orgánico, se ha utilizado para adulterar alimentos para mascotas y seres humanos, llegando a detectarse en la fórmula de productos lácteos para bebés, convirtiéndola en un producto tóxico.

*Gabriela León*, fundadora *Gresmex*, una compañía especializada en la investigación y desarrollo nanotecnológico. En respuesta a un problema de salud de su hijo, esta ingeniera bioquímica desarrolló la nano-biomolécula denominada *NBELYAX*, capaz de inactivar por completo cualquier tipo de virus, bacterias, hongos, esporas, tripanosomas y micro-bacterias, para generar espacios bio-seguros. En 2015 Gabriela León fue nominada por el Foro Económico Mundial como *Technology Pioneer*, por su revolucionario aporte a la salud.

*Geraldine Mlynarz* fundó *Diagnotec* y *ActivaQ*, empresas de biotecnología especializadas en el diagnóstico y control de enfermedades infecciosas en animales, empleando tecnologías avanzadas para realizar diagnósticos tempranos del virus IPVN, un virus que afecta al salmón mundialmente. Recorrió caminos muy diversos en la consecución de sus logros, teniendo en todo momento muy claro objetivo profesional y el aporte que deseaba hacer. Geraldine participa como emprendedora [Endeavor\[2\]](#),

*Viviana Bernath*, Fundadora y CEO de *Genda*. Es doctora en ciencias biológicas y especialista en genética molecular. Fundó uno de los primeros laboratorios de diagnóstico genético y genética forense de Argentina. En los últimos años creó *Zoigen*, una empresa dedicada a la medicina personalizada genómica, un nuevo modo de predecir y prevenir enfermedades a través del análisis de ADN.

También en el marco de *Wexchange*, tuvo lugar también la presentación de las seis finalistas en disciplinas CTIM, del [Pitch Competition](#) organizado por el FOMIN y [NXTP Labs](#). El *Pitch Competition* consistió en una convocatoria de emprendedores con fuerte perfil científico y técnico, que incluyó productos y servicios relacionados con la biotecnología, monitoreo sanitario, transmisión de datos y *marketplaces online*.

*Resultaron* seleccionadas entre 169 postulantes de 14 países de América Latina y el Caribe las siguientes participantes: **Emilia Díaz**, Kaitek Labs (Chile); **Victoria Simón**, Alquilando (Argentina); **Hannah Kim**, Mifiel (México); **Melina García Herrera**, Life Monitor (México); **Yanina Powazniak**, Biomakers (Argentina); **Komal Dadlani**, Lab4U (Chile), presentadas por **Marta Cruz**, Socia Fundadora NXTP Labs, que expusieron soluciones innovadoras ante un jurado de inversores.

La agenda del segundo día del evento Idear Soluciones incluyó una [Noche de Emprendimiento](#) organizada por el BID y el FOMIN, en asociación con la Subsecretaría de Economía Creativa y Comercio Exterior del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME) del Ministerio de Producción de la Nación Argentina y el fondo de inversión y aceleradora NXTTP Labs. En la Noche de Emprendimiento las *startups* más disruptivas de América Latina y el Caribe innovando en **salud, agua, saneamiento e higiene**, presentaron soluciones para mejorar vidas. Estas *startups* fueron seleccionadas[3] y evaluadas por un panel de jueces expertos.

Durante la *Noche de Emprendimiento* tuvo lugar la octava edición del [Premio del Agua BID-FEMSA](#), que premió a tres de las *startups* más innovadoras presentadas.

-

El porqué de Idear Soluciones: el acceso a la salud, el agua, la sanidad y los alimentos.

En 2002, Naciones Unidas hace una reinterpretación del [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) en la que explicita que ***el agua debe ser considerada un derecho humano***, ya que se trata de un ***recurso indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la satisfacción de otros derechos humanos***.

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando su carácter esencial para la realización de todos los derechos humanos y, exhortó a todos los Estados y Organizaciones Internacionales a proporcionar recursos financieros, formación técnica y transferencia de tecnología para lograr que todos, en particular los países en desarrollo, tengan acceso al suministro de agua y “saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos”[4] [5].

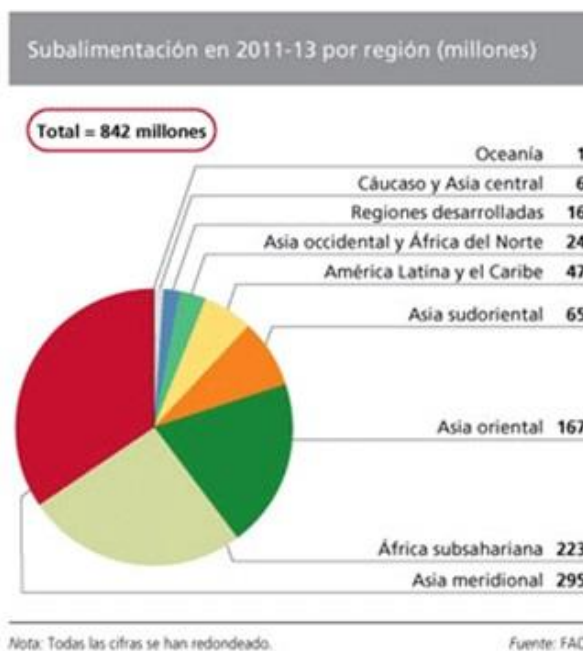
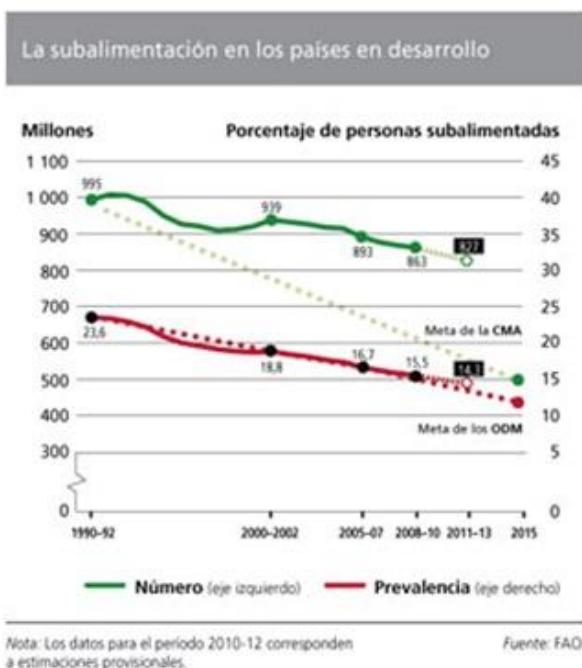
Los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (OSD) exhortan a “reducir a la mitad la proporción de personas que carece de acceso sostenible al agua potable y servicios básicos de saneamiento”. Según cifras del Programa Conjunto de Saneamiento OMS-UNICEF, 2600 millones de personas carecen de acceso a saneamiento básico, y 884 millones de personas carecen de un acceso seguro al agua potable[6].

El acceso al agua determina a su vez la seguridad alimentaria y, consecuentemente, la posibilidad de acceso de todos a una alimentación adecuada.

El derecho al acceso a una alimentación adecuada forma parte de la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos](#) (1948). En la actualidad hay 7000 millones de personas que deben ser alimentadas, y según cifras de la ONU, se espera que sean 9000 millones en 2050. Esto implica que será necesario incrementar el alimento disponible en 50% para 2030 y en 70% para 2050.

La [Cumbre Mundial sobre la Alimentación](#) (FAO, 1996) definió la seguridad alimentaria como aquella que se da cuando “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias a fin de poder llevar una vida activa y sana”.

Para alcanzar el objetivo de seguridad alimentaria y nutricional a nivel global, se requiere el compromiso y las inversiones tendientes a producir alimentos más nutritivos con menos agua; reforzar el marco institucional y las capacidades humanas (pequeños agricultores en su mayoría mujeres en los que se apoya el desarrollo agrícola de los países menos desarrollados); y mejorar la cadena de valor mediante estrategias eficientes de reutilización del agua y los alimentos en todas las fases del proceso.



Fuente: FAO

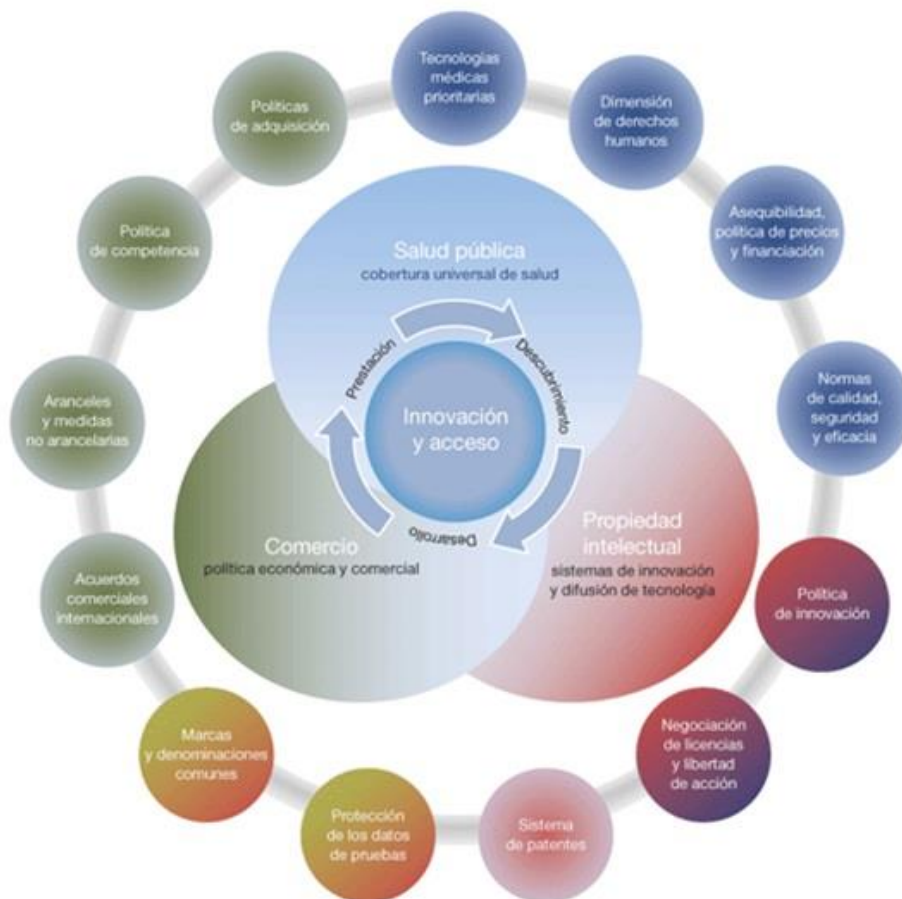
### El objetivo del acceso a la salud global

El objetivo de la [Organización Mundial de la Salud](#) (OMS) es el de alcanzar el grado más alto posible de salud para todos los pueblos, a través de la cooperación internacional como mecanismo esencial para lograrlo. Sin embargo, en la actualidad el 80% de la población mundial (4800 millones de personas) vive en países en desarrollo, donde las enfermedades contagiosas representan el 50% del conjunto de afecciones. En estos países, 2700 millones de personas viven con menos de US\$ 2 diarios, lo que los excluye de cualquier posibilidad de adquirir medicamentos y dispositivos médicos de diagnóstico, tratamiento, cura o prevención de enfermedades.[7]



“La promoción de la salud es fundamental en el progreso hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Novena Conferencia Mundial de Promoción de la Salud, que se celebra del 21 al 24 de noviembre de 2016 en Shanghai, marcará un nuevo rumbo para los próximos 15 años con el objetivo de inspirar a los gobiernos nacionales, los dirigentes municipales y otras partes interesadas para que entiendan el enorme potencial de promover la salud en todos los sectores de la sociedad” (OMS, 1 noviembre 2016)

Trabajar para que las poblaciones más vulnerables tengan acceso a la salud es una de las claves para lograr la *cobertura universal de salud*, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este es un desafío transversal que involucra un abanico de cuestiones conexas tales como: aspectos de la propiedad intelectual relativos al comercio; transferencia de tecnología; investigación y desarrollo e innovación; acceso a medicamentos y tratamientos; acceso al financiamiento; y que se entrelaza con disciplinas tales como las políticas de competencia, políticas de adquisiciones, medidas arancelarias y no arancelarias, protección de datos, libertad para operar, políticas de innovación, regulación para la calidad, seguridad y eficacia; acuerdos internacionales de comercio; monitoreo; la dimensión de los derechos humanos; etc.



Fuente: Revista OMPI, Año 2013, Número 5

## El derecho a la salud y el comercio

El sistema multilateral de comercio garantiza a sus Miembros el derecho de proteger la salud pública. El GATT de 1947 otorga a los países la flexibilidad para tomar medidas restrictivas al comercio, cuando están en juego la protección de la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales en ciertas condiciones establecidas en el apartado b) del artículo XX del Acuerdo.

*Apartado b), art. XX, GATT: “A reserva de que no se apliquen las medidas enumeradas a continuación en forma que constituya un medio de discriminación arbitrario o injustificable entre los países en que prevalezcan las mismas condiciones, o una restricción encubierta al comercio internacional, ninguna disposición del presente Acuerdo [el GATT] será interpretada en el sentido de impedir que toda parte contratante adopte o aplique las medidas: ...*

1. *b) necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales; ...*

A su vez, el [Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios](#) (AGCS) contiene una provisión similar en el apartado b) de su artículo XIV (Excepciones Generales).

De la misma manera, el artículo 8 del [Acuerdo de la OMC sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio \(ADPIC\)](#) de 1994, reconoce el derecho de los Miembros a adoptar las medidas necesarias para proteger la salud pública, siempre que esas medidas sean compatibles con lo dispuesto en el Acuerdo.

*Art. 8, AGCS: “Los Miembros, al formular o modificar sus leyes y reglamentos, podrán adoptar las medidas necesarias para proteger la salud pública y la nutrición de la población, o para promover el interés público en sectores de importancia vital para su desarrollo socioeconómico y tecnológico, siempre que esas medidas sean compatibles con lo dispuesto en el presente Acuerdo”.*

Todos los países dependen de medicamentos y productos importados para cubrir sus necesidades de atención sanitaria; en especial en los países en desarrollo más pequeños cuya capacidad de producción local de tecnologías médicas es menor. En este sentido, la política comercial impacta en el modo en que los mercados de tecnologías médicas se abren a la competencia de bienes y servicios importados.

El principio de no discriminación es uno de los principios básicos que rige las relaciones comerciales internacionales, y se encuentra plasmado en los principios básicos de la OMC: trato nacional<sup>[8]</sup> y trato de la nación más favorecida<sup>[9]</sup> y reflejados en el GATT (comercio de bienes), el AGCS (comercio de servicios) y el ADPIC (propiedad intelectual). El principio de no discriminación incorpora excepciones como el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y para los acuerdos de libre comercio. En el caso del GATT y el AGCS se aplican importantes excepciones, en particular disposiciones especiales en materia de [trato especial y diferenciado](#) en favor de los países en desarrollo; y los acuerdos de libre comercio (GATT, [art.XXIV](#)).

## El Derecho a la Salud desde una perspectiva legal

Desde una perspectiva legal, el debate actual sobre el acceso universal a la salud pasa por dos grandes temas: por un lado, el acceso a los medicamentos, un tema central de la dimensión del derecho humano a la salud desde la firma del [Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) en 1966 (ICESCR por sus siglas en inglés) y; por otro, el acceso a las drogas y su patentamiento.

En este sentido, el ADPIC establece el alcance legal de la patentabilidad en el sector de la salud. La creciente expansión de las patentes médicas y el desarrollo tecnológico de este sector, han profundizado la interconexión entre el derecho a la salud y las patentes medicinales, ocupando un lugar central a nivel internacional. Esto se manifiesta especialmente frente al surgimiento de epidemias como las del HIV, la Influenza A, el Ébola, etc., y la necesidad de acceso a medicamentos para las poblaciones de los países en desarrollo, los más severamente afectadas por estos virus.

En este sentido, en el año 2001 la [Declaración de Doha relativa al ADPIC y la Salud Pública](#) reafirmó que la propiedad intelectual no debe ser una barrera para que los países en desarrollo pudieran acceder a los medicamentos. De la misma manera, la no existencia de una patente tampoco garantiza el efectivo acceso a un medicamento o a una innovación médica, ya que éste depende del equilibrio entre un conjunto de factores dado por precios accesibles, financiamiento sostenible, sistemas de salud confiables, entre otros.

El aporte del ADPIC ha sido el de constituir un marco regulatorio internacional obligatorio para todos los países miembros de la OMC, mediante la enumeración de obligaciones relativas a la protección de las invenciones tecnológicas. Sin perjuicio de ello, el artículo 4 del Acuerdo deja un margen de flexibilidad para que los países miembros *pueden desarrollar sus propias leyes de patentes y de propiedad intelectual en función de sus propias necesidades de desarrollo*<sup>[10]</sup>, de manera de poder cumplir con sus objetivos nacionales de acceso a la salud y a los alimentos.

*Art. 4: Convenimos en que el Acuerdo sobre los ADPIC no impide ni deberá impedir que los Miembros adopten medidas para proteger la salud pública. En consecuencia, al tiempo que reiteramos nuestro compromiso con el Acuerdo sobre los ADPIC, afirmamos que dicho Acuerdo puede y deberá ser interpretado y aplicado de una manera que apoye el derecho de los Miembros de la OMC de proteger la salud pública y, en particular, de promover el acceso a los medicamentos para todos.*

Una de las flexibilidades más discutidas del Acuerdo consiste en la posibilidad de otorgamiento de **licencias obligatorias** por parte de una autoridad administrativa o judicial[11], que consiste en el uso de productos o explotación de inventos patentados, sin el consentimiento del dueño de los derechos. La utilización de estas licencias es considerada de fundamental importancia por parte de los países en desarrollo, para garantizar la implementación de políticas públicas más ambiciosas, de conformidad con las disposiciones del ADPIC.

#### El acceso a la salud y la transferencia de tecnología

Mediante el ADPIC, sus miembros signatarios se comprometieron a ofrecer a sus empresas e instituciones, incentivos destinados a fomentar y facilitar la transferencia de tecnología Norte-Sur y Sur-Sur.

*Art. 7 ... “la protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual deberían contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y diseminación del conocimiento; a la ventaja mutua de los productores y de los usuarios de los conocimientos tecnológicos, de manera que conduzca al bienestar social y económico, y a un balance entre derechos y obligaciones”.*

*Art. 66.2: Los países desarrollados deben proveer incentivos a las empresas e instituciones en sus territorios para que promuevan y alienten la transferencia de tecnología hacia los países menos adelantados.*

En este punto resulta controversial la existencia de las patentes, ya que tienen el potencial tanto de facilitar como de restringir el acceso a nuevas drogas. Por un lado, de conformidad con el artículo 3 del ADPIC, las patentes protegen la innovación y promueven la diseminación del conocimiento, mediante incentivos a la inversión en investigación y desarrollo del sector de la salud, particularmente en los países desarrollados. Sin embargo, por otro lado, conducen a un aumento en los precios comparativos de las drogas patentadas. Esta dicotomía conduce a una tensión entre los objetivos de la industria farmacéutica que apuntan a recuperar sus inversiones y los de las políticas públicas que deben promover el acceso a la salud, en particular para los sectores de bajos ingresos de la población.

*Art. 3: Reconocemos que la protección de la propiedad intelectual es importante para el desarrollo de nuevos medicamentos. Reconocemos asimismo las preocupaciones con respecto a sus efectos sobre los precios.*

#### Los capítulos de propiedad intelectual en los tratados de libre comercio. La participación de América Latina.

América Latina es la región que ha suscrito mayor número de acuerdos bilaterales y regionales de libre comercio con los Estados Unidos, la Unión Europea; la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y con Japón, países con tradición de capítulos sobre propiedad intelectual (PI) que van más allá de los estándares mínimos asumidos en el marco del ADPIC.

Once de los veinte acuerdos de libre comercio (TLC por sus siglas en inglés) negociados por los Estados Unidos tienen como socios a países del continente americano (Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú).

Otro ejemplo de acuerdos cuyas obligaciones en materia de propiedad intelectual exceden lo negociado en el marco de la OMC, son los acuerdos negociados por la Unión Europea con países de nuestra región, tal es el caso del CARIFORUM (con los 15 países de la CARICOM, Cuba y República Dominicana); Perú, Colombia y América Central.

Los estados de la AELC han celebrado 26 acuerdos de libre comercio con 36 países, 7 de los cuales son de la región (Canadá, Costa Rica, Panamá, Chile, Colombia, México y Perú).

Japón, ha concluido 10 acuerdos de libre comercio con países entre los cuales figuran Chile, México y Perú.

Actualmente, 12 países forman parte de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés) que incorpora un ambicioso capítulo sobre propiedad intelectual.

#### El acceso a la salud y su vinculación con las diferentes disciplinas comerciales

Se listan a continuación algunas de las disciplinas comerciales con vinculación directa con el acceso a la salud.

La política de competencia es uno de los instrumentos normativos de que disponen los gobiernos para hacer frente a los problemas de salud pública. Es una disciplina y una herramienta clave en el acceso a la tecnología médica y el fomento de nuevas drogas. La competencia promueve la disminución de los precios y la relación precio-calidad, la libertad de elección e promueve la innovación y la productividad.

A la vez, existe una interrelación entre la política de competencia y la reglamentación sanitaria, que fomenta el trabajo coordinado de los organismos gubernamentales de supervisión de la competencia y los reguladores de precios de los productos médicos y el sector sanitario.

La utilización de la legislación sobre competencia puede prevenir prácticas anticompetitivas que se originen en sectores intervinientes en el desarrollo de tecnologías médicas; o prácticas que puedan limitar la investigación y el desarrollo; restringir la disponibilidad de recursos para producir innovaciones en el sector salud; impedir la competencia de productos genéricos; reducir los canales de distribución y en consecuencia, limitar la posibilidad de elección del consumidor; creación de cárteles de empresas farmacéuticas, etc.

Uno de los principales logros de las negociaciones multilaterales a lo largo del tiempo ha sido una reducción de los tipos arancelarios, instrumento tradicional de protección de las industrias nacionales. Poco a poco, el lugar de los aranceles ha sido ocupado por las medidas no arancelarias: medidas sanitarias y fitosanitarias, reglamentos técnicos, las inspecciones previas, licencias de importación, medidas de control de precios, cargas e impuestos, restricciones a la distribución y los servicios de posventa. La OMC aborda estos temas y los reglamenta a través de varios de sus acuerdos.

Las medidas no arancelarias pueden impactar en el comercio de los productos farmacéuticos y tener consecuencias directas sobre la salud pública. En este sentido, las medidas sanitarias y fitosanitarias (Acuerdo MSF) contiene normas específicas para los países con el fin de velar por la inocuidad alimentaria y evitar la transmisión a las personas de enfermedades animales o vegetales por medio del comercio.

Los obstáculos técnicos al comercio (Acuerdo OTC) recogen reglamentaciones técnicas y aspectos de normalización de los productos no incluidas en el Acuerdo MSF, entre ellos las prescripciones de calidad para los productos farmacéuticos, de etiquetado para los productos alimenticios y normas de seguridad para los aparatos de rayos X. El Acuerdo OTC incluye entre sus objetivos la protección de la salud, y contempla flexibilidad siempre que las medidas a adoptar no representen una restricción innecesaria al comercio.

Los servicios de salud son esenciales para lograr la disponibilidad y el uso adecuado de productos farmacéuticos y tecnologías médicas (servicios relacionados con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento, servicios auxiliares y de apoyo técnico). El acceso a las tecnologías médicas guardan una estrecha relación con las disposiciones que reglamentan la participación de proveedores extranjeros en los mercados locales.

El Acuerdo identifica cuatro modos de suministro que pueden aplicarse a la prestación de un servicio de salud:

*AGCS, Art 1: A los efectos del presente Acuerdo, se define el comercio de servicios como el suministro de un servicio: a) del territorio de un Miembro al territorio de cualquier otro Miembro; b) en el territorio de un Miembro a un consumidor de servicios de cualquier otro Miembro; c) por un proveedor de servicios de un Miembro mediante presencia comercial en el territorio de cualquier otro Miembro; d) por un proveedor de servicios de un Miembro mediante la presencia de personas físicas de un Miembro en el territorio de cualquier otro Miembro.*

**La telemedicina es un ejemplo de suministro transfronterizo conocido también como Modo 1. El desplazamiento de un paciente a un país extranjero para recibir atención médica se conoce como Consumo en el Extranjero o Modo 2. El establecimiento de la filial de una clínica en un país extranjero o la inversión en instalaciones ya existentes, se conoce como “Presencia Comercial” o Modo 3; y el desplazamiento de un profesional de la salud a un país extranjero para trabajar en una clínica de propiedad extranjera es llamada “Presencia de personas físicas” o Modo 4.**

Las regulaciones del comercio de todos los servicios de salud caen bajo la órbita del AGCS y son categorizados de la siguiente manera: i) servicios de hospital; ii) otros servicios de salud humana; iii) servicios sociales; iv) servicios médicos y odontológicos; y v) servicios prestados por comadronas, enfermeras, fisioterapeutas y personal paramédico. Se enumeran también diferentes sectores de servicios que permiten el acceso a las tecnologías médicas: investigación y desarrollo en medicina; farmacia, venta mayorista y minorista de diversos productos farmacéuticos y productos y dispositivos médicos y quirúrgicos; servicios de mantenimiento y reparación de equipos médicos; y servicios de ensayos y análisis técnicos.

Sin embargo, es importante destacar que muchos servicios de salud del sector público no caen dentro del ámbito de aplicación del AGCS, ya que este no abarca los servicios “suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales” (es decir, los que no se suministran ni “en condiciones comerciales” ni “en competencia con uno o varios proveedores de servicios”).

[1] El FOMIN es un laboratorio de innovación para el Grupo BID. Realiza experimentos de alto riesgo para probar nuevos modelos para atraer e inspirar al sector privado a resolver problemas de desarrollo económico en América Latina y el Caribe. El FOMIN atiende la pobreza y la vulnerabilidad centrándose en las empresas emergentes y los pequeños productores agrícolas que tienen la capacidad de crecer y crear oportunidades económicas.

[2] Endeavor es una empresa que identifica emprendedores de alto impacto y les provee apoyo estratégico que les permita el desarrollo de sus compañías. Además, articula y promueve el desarrollo de ecosistemas de apoyo masivo a emprendedores de todo el país

[3] BID. [Comunicado de Prensa](#).

[4] ONU. [Decenio Internacional para la acción “El agua fuente de vida” 2005-2015](#).

[5] ONU. [Hitos del derecho humano al agua y al saneamiento](#).

[6] Programa de la ONU para la promoción y la comunicación en el marco del decenio (UNW-DPAC).

[7] Global Strategy and Plan of Action on Public Health, Innovation and Intellectual Property, WHO, 2011.

[8] Las mercancías importadas y nacionales deben recibir el mismo trato, al menos después de que las mercancías extranjeras hayan entrado en el mercado. Esto se aplica también al caso de los servicios

extranjeros y nacionales, las marcas de fábrica o de comercio, los derechos de autor y las patentes nacionales y extranjeras.

[9] En los Acuerdos de la OMC los países no pueden normalmente establecer discriminaciones, es decir, que si se concede a un país una ventaja especial, esta debe hacerse extensiva a todos los demás Miembros de la OMC.

[10] [Declaración sobre la Protección de Patentes: Soberanía Regulatoria bajo el ADPIC](#)

<sup>[11]</sup> ADPIC, art. 31, Parte II: Normas relativas a la existencia, alcance y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual.



## Integración en Movimiento

### Se concretó la Cumbre de Líderes del Foro APEC

- [Escenario Internacional](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)

El pasado 20 de noviembre finalizó la XXIV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en Perú.

El bloque, formado por **Perú, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, República Popular China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Rusia, Singapur, Corea, China Taipei, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam**, representa el 54% del Producto Bruto Interno (PBI) global, el 50,3% de las exportaciones mundiales y cuentan con un mercado de más de 2800 millones de personas, equivalente al 40% de la población mundial.

Los 21 líderes de [APEC](#) mostraron en la [Declaración final de la Cumbre de Líderes](#), su preocupación por que “la globalización y sus procesos de integración asociados sean cada vez más cuestionados, contribuyendo a la aparición de tendencias proteccionistas”.

El libre comercio y la inversión, la [integración económica regional](#), la promoción de mercados competitivos, la cooperación económica y la facilitación de un entorno comercial favorable seguirán siendo, según esta declaración, los principios generales que [guiarán](#) a las 21 economías del bloque, que también trabajarán para explicar mejor estos beneficios a la sociedad.

La declaración final aborda también áreas específicas como el impulso a las energías renovables, el empoderamiento de la mujer, el papel de las PYMES, la conectividad y la lucha contra el terrorismo y la corrupción.

## Conoce el “efecto dominó” de la ampliación del Canal de Panamá

- [Espacio PYME](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)



Con su ampliación, inaugurada el 26 de junio pasado luego de 9 años de trabajo y una inversión de 5.400 millones de dólares, el Canal de Panamá casi ha triplicado su poder; y se espera que duplique sus ingresos como un catalizador del comercio regional a largo plazo. Según [datos del Grupo Maersk](#), antes de la obra ya era una de las vías acuáticas más importantes del mundo con capacidad para 12.000 barcos por año, conexión a 144 rutas marítimas y 160 países.

“El ampliado Canal de Panamá tendrá un beneficioso efecto dominó para toda la región pues será una ruta clave para el comercio con Asia y Europa. Panamá se consolida como el centro logístico por excelencia y uno de los puntos neurálgicos del comercio internacional”, dijo **Luis Alberto Moreno**, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ([BID](#)), una de las entidades que participó del financiamiento y que también [apoya la modernización de los puertos de la región](#). Moreno explicó que los nuevos volúmenes de carga van a multiplicarse en todo el continente americano al generar profundos cambios en la cadena logística.

Un [informe](#) elaborado por el Grupo Maersk afirma que la ampliación del Canal de Panamá proporcionará economías de escala, tiempos de tránsito mejorados y disminución en el costo del transporte marítimo. También alterará las rutas comerciales, donde el mayor beneficio en América Latina se espera ver en la costa oeste ya que el canal es una ruta estratégica para el comercio con Europa y Asia, y muchos puertos de esta región ya han hecho las inversiones necesarias en infraestructura. En [este sitio](#) se comparan las diferencias de calado, ancho y largo entre las viejas y nuevas esclusas del Canal de Panamá.

### **Productos y zonas más beneficiadas**

La ampliación representa el proyecto más grande en el Canal desde su construcción hace 102 años. Su recorrido, de 74 kilómetros de largo, permite el tránsito marítimo entre el Océano Pacífico y el Mar Caribe, ahorrando hasta 8.000 kilómetros desde Ecuador hasta Europa a través de Panamá; comparado con el recorrido por el extremo de América del Sur a través del Cabo de Hornos, el cual solo se puede recorrer cinco meses del año por razones climáticas.

Esto significa, por ejemplo, que los bananos ecuatorianos pueden llegar a los mercados consumidores de Europa y Asia más rápido que nunca. Las frutas, pescado y productos refrigerados de toda América Latina, requieren tratamiento especial para poder preservar su estado durante el viaje. El canal ampliado -junto a los avances tecnológicos de los contenedores de temperatura controlada-, ofrecen mejores oportunidades para estas exportaciones, asegurando su calidad al llegar a nuevos mercados.

**José Barbero**, decano del Instituto de Transporte de la [Universidad Nacional de San Martín](#), Argentina, señala que las exportaciones de gas licuado que salen del golfo de México o de Trinidad y Tobago hacia Sudamérica, por ejemplo, ahora podrán circular con mayor facilidad y menores costos de flete.

“La ampliación del Canal de Panamá fue la cristalización de una tendencia que afecta a todo el sistema portuario mundial y las vías navegables, que es la necesidad de buques más grandes para lograr economías de escala”, dijo Barbero.

Y justamente, al llegar naves de mayor porte a estas rutas, es que los puertos de la región deben adaptarse con nueva infraestructura para poder recibirlos: desde las esclusas y el calado, hasta el tamaño de las grúas, los sitios de atraque y la accesibilidad a los puertos, entre otras mejoras. La Asociación Estadounidense de Autoridades Portuarias estima que cerca de US\$ 155.000 millones serán invertidos hasta 2020 en Estados Unidos en este sentido. Los puertos sudamericanos también están en una carrera para ampliarse.

## Contexto económico

El comercio global [se encuentra en su punto más bajo en décadas](#), por lo que los beneficios completos de la ampliación del Canal de Panamá muy difícilmente se verán hasta que repunte la demanda. No obstante, el proyecto ya ha impulsado inversiones largamente requeridas en infraestructura en las Américas, para que cuando el comercio mejore el continente esté listo para manejarlo.

Se prevé que la ampliación traslade cerca de 10% del tráfico de contenedores entre Asia y Estados Unidos desde los puertos de la costa oeste de este país a los de la costa este para 2020, según un reciente informe de Boston Consulting Group y la firma de gestión de cadenas de suministro C.H. Robinson Worldwide Inc.

Además, según **Enrique García**, Presidente Ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), bajarán los altos costos logísticos en los países de la región, “que suponen actualmente entre el 18% y el 35% del valor de los productos; tendrá un impacto directo sobre el comercio exterior y disminuirá el costo de vida para la población, sobre todo aquella que se encuentra en zonas más remotas o aisladas”.



## Perú y Colombia impulsan el desarrollo de frontera común

- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)
- [Región Andina](#)

Se [celebró](#) la segunda reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional para la Zona de **Integración Fronteriza Perú – Colombia**, (CBZIF), en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a mediados de noviembre.

Durante la reunión se destacó el importante avance en las acciones para promover el desarrollo y la [integración de la zona fronteriza](#), así como las inversiones que vienen realizando los dos países para el fortalecimiento social y económico. Asimismo, se enunciaron las [iniciativas](#) que se llevarán a cabo para mejorar la educación y la atención de la salud, en beneficio de las poblaciones residentes en el área de frontera.

Durante la cita, se anunció la aprobación por unanimidad el Acuerdo para la creación del Fondo Binacional **Perú – Colombia**, el mismo que fuera firmado por ambas Cancillerías en el marco del Encuentro Presidencial y II Encuentro del Gabinete Binacional Perú-Colombia, realizado el 30 de octubre de 2015, en Medellín, Colombia.

La Comisión Binacional para la Zona de **Integración Fronteriza** (CBZIF), [creada](#) en el marco del Acuerdo para la Implementación del Plan de la ZIF **Perú–Colombia**, en setiembre del 2014, es presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países o sus delegados, e integrada por las autoridades regionales y locales del departamento de Loreto (Perú) y de los departamentos de Amazonas y Putumayo (Colombia). La CBZIF tiene a su cargo la definición de los lineamientos, así como la coordinación de acciones y proyectos del Plan de Desarrollo de la **zona de frontera**.

## COP22: destacan el papel del comercio contra el cambio climático

- [Escenario Internacional](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)

En el desarrollo de la [nueva edición](#) de la Conferencia llevada a cabo por la UNCTAD, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Centro de Comercio Internacional (ITC) celebrada el 12 de noviembre con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el **Cambio Climático (COP22)** [se afirmó](#) que *:"El **comercio** puede desempeñar un papel importante para luchar contra el **cambio climático** y ayudar a los países a cumplir los compromisos que han asumido en el marco del Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre"*.

Durante el evento, representantes de las tres organizaciones, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y los negociadores de [United Nations Framework Convention on Climate Change, UNFCCC](#) discutieron cómo los países pueden utilizar mejor el **comercio** como medio para alcanzar el Programa 2030 para el **Desarrollo Sostenible**. Entre las [medidas acordadas](#) en la reunión del año pasado en **París** figura la necesidad de abordar el impacto socioeconómico del **cambio climático**, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo.

En respuesta a esto, los tres organismos destacaron la caja de herramientas de medidas comerciales que pueden permitir la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Éstas incluyen:

1. Reducir los costos y desplegando las tecnologías clave del clima rápidamente a donde tendrán el mayor impacto
2. Estimular la inversión en energía, infraestructura, transporte, tecnología de la información y otros sectores clave de la nueva economía climática
3. Fomentar los mercados competitivos que alientan a los individuos, las empresas y las industrias enteras a aprender de la experiencia pasada, innovar y hacer mejor.

Los participantes acordaron seguir trabajando juntos para ayudar a los países a explorar el papel del comercio en la entrega de las contribuciones a nivel nacional, que los países habían presentado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. También, resolvieron explorar los beneficios complementarios de las políticas comerciales y climáticas, por ejemplo, en la reducción de la contaminación del aire.

## Bolivia y Perú avanzan con el tren bioceánico

- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)
- [Región Andina](#)

El pasado 4 de noviembre, [los Presidentes de Bolivia y Perú](#), Evo Morales y Pedro Pablo Kuczynski, suscribieron la [Declaración Conjunta de Sucre](#), con la que firmaron trece **acuerdos** de intercambio y cooperación para la profundización de la relación bilateral entre ambos países.

Entre los acuerdos establecidos, los mandatarios abordaron cuestiones **comerciales**, sociales, culturales, ciencia, tecnología, seguridad, entre otros. El más destacado fue el Memorando de Entendimiento para la [construcción del tren bioceánico](#), que unirá las costas de los océanos Atlántico y Pacífico, entre Perú y Brasil.

El Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de Bolivia, Milton Claros, detalló que el documento firmado establece dos líneas de acción: una inmediata, para consolidar el [puerto de Ilo](#) con inversiones e **infraestructura**; y otra a mediano plazo, que concreta el tren.

Si bien aún no está definida la ruta que haga el tren, se prevé que comience en Puerto de Santos, Brasil; ingrese a Bolivia por Puerto Suárez, pase por los municipios de Santa Cruz, Montero y Bulo Bulu hasta llegar al altiplano de La Paz, para salir a Perú y terminar en el Puerto de Ilo.

[El Presidente Morales dijo](#) que el proyecto será el “Canal de Panamá del Siglo XXI”, dando el ejemplo de la carga brasileña, que actualmente tarda 67 días en llegar a China (por el Canal de Panamá), pero si fuese por el corredor bioceánico central tardaría solo 38 días.

## Ecuador firma acuerdo comercial con la Unión Europea

- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)
- [Región Andina](#)

El día 11 de noviembre, en Bruselas, la comisaria de **Comercio** de la Unión Europea (UE), Cecilia Malmström, y el vicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, firmaron la [adhesión del país americano al Acuerdo de libre comercio](#) que el bloque europeo tiene con [Colombia y Perú](#). Ecuador se convirtió de este modo en el tercer miembro de la [Comunidad Andina](#) incluido en el **acuerdo**.

El convenio abrirá [los mercados de ambas partes](#), incrementará la estabilidad y la previsibilidad para el **comercio** y la inversión en ambas direcciones, y fomentará un desarrollo integrador y sostenible. “Es importante que el acuerdo entre pronto en vigor de manera que los exportadores, los trabajadores y los ciudadanos puedan empezar a disfrutar de sus beneficios (...) el comercio es un factor clave para el crecimiento y el empleo en la UE, pero también para una economía como la de Ecuador, un país que quiere diversificarse e integrarse en las cadenas de valor mundiales”, [expresó](#) Malmström.

El acuerdo permitirá a Ecuador beneficiarse de un mejor acceso para sus [principales exportaciones a la UE](#), tales como productos de la pesca, flores cortadas, café, cacao, frutas y frutos de cáscara. En el caso de la UE, el sector agrícola se beneficiará de un mayor acceso al mercado para sus productos; también lo harán sectores específicos, como el de vehículos y maquinaria.

Cabe destacar que el **comercio** bilateral de mercancías entre la UE y Ecuador ascendió a 4 600 millones de euros en 2015: la UE exportó por un valor de 2 000 millones de euros a Ecuador e importó por 2 600 millones de euros. El acuerdo comercial se empezó a negociar en enero de 2009. Ecuador suspendió su participación en las negociaciones en julio de 2009, aunque Colombia y Perú continuaron. En mayo de 2013, Ecuador comunicó su voluntad de reanudar las conversaciones y adherirse al acuerdo. Las negociaciones se reanudaron oficialmente en enero de 2014 y finalizaron el 17 de julio de 2014.



## Chile y México suscriben la certificación electrónica

- [Cono Sur](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)

El Ministro de Agricultura de Chile, Carlos Furche, y el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México, José Eduardo Calzada, [suscribieron un acuerdo comercial](#) que permitirá iniciar las acciones necesarias para implementar un proceso de certificación electrónica entre ambos países.

En la reunión también participaron el Director del Servicio Agrícola y Ganadero, Ángel Sartori, y el Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México, Enrique Sánchez Cruz. Los funcionarios analizaron el comercio de productos silvo-agropecuarios, junto a empresarios del sector.

Al implementarse, el [procedimiento de certificación electrónica](#) permitirá agilizar los procesos de revisión, legalización y validación de mercancías. El exportador o productor solicitará, mediante el sitio web de la entidad, un certificado de origen que será enviado por correo electrónico, por lo que las partes involucradas deberán tener firma electrónica. Las **aduanas** verificarán, en tiempo real, si la firma del certificado de origen es válida y se encuentra vigente o no.

Esta misma iniciativa de certificación de origen electrónica, [Chile la propuso con China](#) en abril de 2015. Hasta el momento ambos países han realizado dos reuniones de trabajo para avanzar en la ejecución.

## Argentina y Estados Unidos inician diálogo económico

- [Cono Sur](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)

En ocasión de la [primera reunión del Consejo del Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones con Estados Unidos](#), la Canciller Susana Malcorra, junto al Ministro de Producción -Francisco Cabrera- y el Secretario de **Comercio** -Miguel Braun-, recibieron al Representante de **Comercio** estadounidense, embajador Michael Froman.

Los funcionarios abordaron los primeros días de noviembre [temas de interés para ambas partes](#), haciendo especial hincapié en la facilitación comercial. Se discutió el reingreso de Argentina al [Sistema Generalizado de Preferencias](#) –del que fue suspendida en 2012–, y el acceso de productos argentinos al mercado estadounidense, como los cítricos y la carne.

“Ha sido una excelente reunión, hemos podido conversar de todos los temas de la agenda y asegurarnos de que lo relacionado con la facilitación del intercambio comercial se pone en nuestras prioridades (...) Están todas las líneas bien tendidas para avanzar tanto a nivel gobiernos como en el sector privado”, [afirmó Malcorra](#).

Por su parte, el Ministro Cabrera destacó que la línea de trabajo con el país norteamericano está orientada a hacer todo lo necesario para atraer inversiones que generen puestos de trabajo. “Cuando uno tiene acceso a los mercados, tiene inversiones y cuando tiene inversiones tiene creación de empleo”, puntualizó Cabrera. Y [comentó](#) que otro punto central de la agenda de trabajo son las PyMEs, para “ayudarlas a que crezcan y se inserten en las cadenas de valor mundiales” y continuando la línea iniciada en abril del corriente año, cuando los países firmaron un [Memorándum de Entendimiento](#) para la promoción de las mismas.

Al finalizar el encuentro, las partes comunicaron que la próxima reunión del Consejo está prevista para 2017, en Washington.

## Uruguay y Corea impulsan relaciones en el sector privado

- [Cono Sur](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)

El Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, [Rodolfo Nin Novoa](#), realizó una visita oficial a la [República de Corea](#), donde se reunió con importantes directivos del sector privado, para presentarles las oportunidades de **comercio** e inversiones que ofrece Uruguay.

En la reunión que mantuvo con Young-jun Chang, Vicepresidente de Samsung, Sang-real Kim, Vicepresidente de Daewoo, y Myoung-jin-Shin, Presidente de la Asociación Coreana de Importadores, el Ministro Nin Novoa explicó las fortalezas que tiene su país para la radicación de inversiones, mencionando desde la seguridad jurídica y la estabilidad política y económica hasta el trato nacional al inversor extranjero, la libre repatriación de dividendos, las zonas francas y los regímenes jurídicos de puerto libre.

En este sentido, los empresarios coreanos expresaron su interés por la región latinoamericana en su conjunto, destacando especialmente a [los países del MERCOSUR como puntos centrales de posibilidades de inversión](#). También afirmaron estar siguiendo de cerca el [Plan de Infraestructura de Uruguay](#), ya que tienen gran interés en presentarse a varios de ellos, en especial lo que hace a **energías**, carreteras, ferrocarriles, puertos, saneamiento y servicios de salud.

Por su parte, Myoung-jin-Shin planteó dos iniciativas para 2017 con el propósito de afianzar las [relaciones comerciales entre su país y Uruguay](#), colocando a la Asociación de Importadores como nexo para alcanzar dicho objetivo. Por un lado, propuso la presentación de la oferta exportable del país sudamericano a las empresas importadoras coreanas por parte del embajador de Uruguay en Corea, y, por otro lado, la organización de una misión de empresas importadoras del país asiático a Uruguay.

## Continúan negociaciones del TLC con Corea

- [Centroamérica y México](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)

El Ministro de **Comercio**, Industria y Energía de la **República de Corea**, Joo Hyung Hwan, [anunció](#) la conclusión de las negociaciones del **Tratado de Libre Comercio (TLC)** entre su país y las repúblicas de **Centroamérica**, en su visita a Nicaragua, durante el mes de noviembre.

Los [acercamientos](#) habían comenzado promediando el 2015 y a principios de marzo del 2016 se llevó a cabo en California, Estados Unidos, la [Tercera Ronda de negociación](#) entre las partes.

Durante este encuentro [sesionaron las mesas](#) de **Acceso a Mercados, Normas de Origen, Compras Públicas, Propiedad Intelectual, Servicios e Inversión, Cooperación**, Asuntos Institucionales, y además se conversó a nivel de Jefes de **Negociación** acerca de temas pendientes en materia de **Defensa Comercial**.

En **Compras Públicas** se acordó la lista de instituciones y montos económicos a partir de los cuales aplican las obligaciones del capítulo.

El capítulo de **Propiedad Intelectual** fue acordado en su totalidad. Este contiene disposiciones relativas a marcas, **patentes**, diseños industriales, así como otras relacionadas con la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Adicionalmente, se acordaron disposiciones relativas a transferencia de tecnología y cooperación.

En cuanto a los textos relacionados con **Servicios e Inversión**, se acordó el capítulo de entrada temporal de personas de **negocios**, que busca facilitar el movimiento de gerentes, especialistas e inversionistas entre las Partes, de conformidad con su ordenamiento legal.

Por su parte, el capítulo de **Servicios Financieros** contiene obligaciones de no discriminación, que buscan favorecer el comercio y la **inversión** en este campo, respetando la absoluta libertad de los países de imponer medidas de supervisión prudencial y de protegerse de crisis **económicas**.

En materia de **Comercio Electrónico** se garantizó que los productores de software, videojuegos, aplicaciones y programas de cómputo no sean discriminados en **Corea** ni vean reducida su competitividad con el cobro de aranceles por los productos que transmiten, ya sea digitalmente o en un medio portador, como un DVD o USB.

El capítulo de **Inversión** acordado tiene como finalidad generar confianza en el inversionista estableciendo procedimientos claros, detallados y transparentes.

En materia de **Reglas de Origen**, se acordó un texto acorde con los intereses nacionales y enfocado a la facilitación del comercio. En el ámbito de reglas de origen específicas, se pactaron reglas ajustadas a la realidad productiva de la región centroamericana.

Finalmente, en el capítulo de **Cooperación las negociaciones** concluyeron con un texto que otorga a las Partes flexibilidad para trabajar sus iniciativas de manera individual o en grupo. Se identificaron una serie de áreas prioritarias para promover proyectos en el corto y mediano plazo, y se habilitó al Comité de **Cooperación** para discutir e incluir otras áreas en el futuro.

Asimismo, se desarrollaron tres anexos, uno para **cooperación** para pequeñas y medianas empresas, uno para la promoción de la mejora del clima empresarial y otro para la cooperación en servicios audiovisuales y coproducción audiovisual.

## Brasil y Portugal trabajan en acuerdo MERCOSUR-Unión Europea

- [Cono Sur](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)

Con motivo de la [XII Cumbre Brasil-Portugal](#), mandatarios de dichos países se reunieron en Brasilia, el día 1 de noviembre, para dar seguimiento a aspectos de la agenda bilateral. Por parte de Brasil asistió su Presidente, Michel Temer, y por Portugal, el Primer Ministro Antonio Costa. Uno de los temas principales tratados fue el estado de las [negociaciones vigentes para alcanzar un Acuerdo de Asociación entre el Mercado Común del Sur \(MERCOSUR\) y la Unión Europea](#).

Al respecto, [los líderes manifestaron](#) su compromiso en “seguir promoviendo el Acuerdo, contribuyendo a superar las dificultades de este proceso de negociación, con vistas a la conclusión de un acuerdo ambicioso, completo y equilibrado que permita profundizar la cooperación, racionalizar la estructura de la producción, y darles vida a los flujos de **comercio**, inversión y proveedores de servicios entre [ambos bloques](#)”.

Los funcionarios también conversaron sobre aspectos de promoción del comercio e inversiones; ciencia, tecnología e innovación; temas de interés regional y multilateral, como así también el fomento de la lengua portuguesa.

En la víspera del encuentro, Temer se reunió con el jefe de Estado portugués, Marcelo Rebelo de Sousa, e intercambiaron puntos de vista sobre la economía y las reformas que deben ser emprendidas para retomar el **crecimiento económico** de ambos países.

En ese sentido, el gobernante brasileño le explicó al funcionario visitante las principales medidas adoptadas por su gobierno y mencionó la [Propuesta de Enmienda Constitucional No. 241](#) que establece medidas sobre los gastos públicos, el sistema de seguridad social y un programa de privatizaciones que ya está en marcha.

[Brasil y Portugal mantienen una notable relación en los campos político y económico](#), considerando que el volumen del intercambio comercial bilateral alcanzó el pasado año los 1.600 millones de dólares, y cerca de 600 empresas portuguesas o de capital portugués actúan en Brasil.

## Reclamo de Brasil ante la OMC contra Estados Unidos por acero

- [Cono Sur](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)

Brasil presentó una [queja ante la Organización Mundial de Comercio \(OMC\)](#) por [aranceles impuestos por parte de Estados Unidos a productos brasileños de acero](#). En esta presentación del 11 de noviembre, el país sudamericano alega que las medidas de los Estados Unidos son incompatibles con varias disposiciones sustantivas y de procedimiento del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias ([Acuerdo SMC](#)) y con el artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles **Aduaneros** y Comercio ([GATT](#)) de 1994.

Autoridades estadounidenses, por su parte, reclamaron que los subsidios concedidos por Brasil al sector siderúrgico son ilegales. Y que varias compañías violaron reglas *antidumping* en el [mercado de aceros de Estados Unidos](#), por lo que decidió imponer tarifas contra productos de varios países, entre ellos Brasil.

Los problemas en el sector mundial del acero están llevando a los gobiernos a recurrir en mayor grado a medidas comerciales correctivas para proteger a sus productores nacionales. En el mes de abril, [la OMC expresó](#) su preocupación al respecto, detallando que en 2015 se habían iniciado 41 investigaciones antidumping nuevas en relación con las importaciones de acero, frente a las 23 iniciadas en 2012 y en 2013, respectivamente.

## China reimpulsa su relación con América Latina

- [América Latina y el Caribe](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)

El presidente de la República Popular China Xi Jinping visitó, durante la última semana de noviembre, **Ecuador, Perú y Chile**.

En su gira por América Latina, también firmó **acuerdos comerciales** y al finalizar la misma, el Ministerio de Relaciones Exteriores del país asiático publicó "[Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe](#)". En ese sentido, China da un nuevo paso en remarcar su interés por Latinoamérica y el Caribe al publicar una hoja de ruta que [define un nuevo modelo](#) de relaciones con la región.

El documento es una declaración de intenciones de **China** sobre cómo van a ser, sus relaciones con **Latinoamérica y el Caribe** de ahora en adelante, con especial hincapié en el aspecto económico, pero también espacio para hablar a grandes rasgos de la cooperación política, cultural o judicial.

Entre otros puntos se indica que, del lado asiático, se va a promover el comercio de productos y bienes especializados con la región y fomentar la inversión en infraestructura, respondiendo a las demandas de países latinoamericanos de que desvíe su atención de las materias primas, firmar nuevos acuerdos de libre comercio,

Lo que **China** aporta y puede aportar ahora, transcurrida una primera etapa de intenso acercamiento, no es solo comercio e inversiones centrados en los recursos primarios, una [apuesta por la diversificación](#) y la superación de las asimetrías del presente es realizable si se da forma a esa [nueva complementariedad](#): la conjugación de la demanda de infraestructuras de la región con las posibilidades de financiación china y su apuesta por la internacionalización de sus empresas ofrece el marco idóneo para operar un cambio en el patrón de su relación facilitando que América Latina opere un avance sustancial en su progreso. Así afirmaba un [estudio](#) llevado a cabo por INTAL BID sobre las relaciones China ALC.

Además, se apuesta por incrementar la coordinación entre **China y Latinoamérica** y el Caribe en asuntos internacionales, en el marco de la ONU y los organismos existentes, y en la lucha contra el cambio climático, promoviendo la implementación del acuerdo de París.



## CARICOM acuerda sistema regulatorio común para el sector de la salud

- [Caribe](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)

El respaldo a la iniciativa de un marco para la salud tuvo lugar en el Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED) durante su [Cuadragésima Tercera Reunión](#) celebrada el jueves y viernes en Georgetown, Guyana.

El CRS fue presentado en el [COTED](#) dado el mandato del Consejo para aprobar las normas y los sistemas técnicos de reglamentación -en este caso en lo que respecta al acceso al mercado de los medicamentos. En virtud del artículo 67 del Tratado revisado de Chaguaramas, el COTED tiene la responsabilidad de establecer programas de normalización compatibles con el Tratado y las obligaciones internacionales de los Estados Miembros. El programa de normalización incluye la armonización de normas y reglamentos técnicos.

La aprobación fue una de las dos decisiones tomadas sobre asuntos relacionados con la salud que precedieron a la Reunión Comercial. Dadas las consecuencias económicas y de desarrollo que presentan las enfermedades no transmisibles (ENT), los Ministros también discutieron la colaboración intersectorial para luchar contra las ENT en la Región. Acordaron colaborar con el Consejo de Desarrollo Humano y Social (COHSOD) para establecer un grupo de trabajo multisectorial regional para promover y monitorear el proceso de implementación de las prioridades que los Jefes de Gobierno de CARICOM han adoptado.

En su [reunión ordinaria](#) celebrada en julio de este año en Georgetown (Guyana), los Jefes de Gobierno de la CARICOM se centraron en la cuestión de las ENT y acordaron adoptar un enfoque más holístico del tema.

## Bolivia suma apoyo como socio pleno al MERCOSUR

- [América Latina y el Caribe](#)
- [Integración en Movimiento](#)
- [n243](#)
- [Panorama Regional](#)

Los legisladores de todos los partidos con representación parlamentaria de la Cámara de Diputados de Uruguay [votaron](#) la víspera a favor de ese paso con lo cual el Estado Plurinacional adquirirá voz y voto dentro del bloque regional. Se prevé que esta decisión sea ratificada ahora por la Cámara de Senadores, antes de finalizar el 2016.

De los países miembros del mecanismo subregional, integrado por **Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela**, solo faltan los brasileños, que aún no lo han hecho ni siquiera en primera instancia, para concretar el ingreso pleno de los bolivianos.

El vicepresidente del Parlamento del **MERCOSUR** significó que **Bolivia** es un país chico 'pero que tiene la reserva natural más importante del continente en hierro y litio'. Además, dijo, le hace bien al bloque regional, 'porque la integración se combate con más integración'.

**Bolivia formalizó su adhesión** como estado asociado en la XI Reunión de la Cumbre del **Mercado Común del Sur**, en Fortaleza, Brasil, en diciembre de 1996, mediante la suscripción del **Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR-Bolivia**.

Desde que [se inició la negociación](#) para la incorporación de **Bolivia** en 2007, el intercambio del **MERCOSUR** con este socio creció a un ritmo anual acumulativo promedio de 16,8%.

## Alerta Bibliográfico

- [Alerta Bibliográfico](#)
- [Lecturas de Integración](#)
- [n243](#)

Este Alerta difunde información sobre los documentos registrados en las bases de datos del Centro de Documentación del INTAL (CDI), destacando algunas publicaciones, y brindando enlaces a boletines y revistas de acceso abierto aparecidos en el período citado. Click [aquí](#).

## Robots e industrialización en países en desarrollo

- [Evaluación de Impacto](#)
- [Lecturas de Integración](#)
- [n243](#)

En [Robots and industrialization in developing countries](#), publicado en el marco de la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se expuso cómo la creciente automatización industrial afecta los puestos de trabajo en los **países en desarrollo** y qué estrategias pueden ayudar a superar el problema.

Los robots que asumen los puestos de trabajo humanos han sido una preocupación durante décadas, pero esas preocupaciones generalmente se centran en los países desarrollados.

El informe señala que los países de África y América Latina pueden estar en mayor riesgo de que su **industrialización** se desacelere, ya que el uso creciente de robots está consumiendo la ventaja laboral de bajo costo que los países en desarrollo han mantenido tradicionalmente. Hasta dos tercios de esas ocupaciones pueden estar en riesgo.

La UNCTAD advirtió que los costos laborales son factor determinante para que las empresas decidan en qué países instalan sus plantas de producción, en especial cuando se trata de bienes con alto contenido de mano de obra, resulta que la proporción de trabajos que podrían experimentar la automatización laboral “es en realidad significativamente mayor en los países en desarrollo que en los avanzados”.

Países en desarrollo latinoamericanos, como México y muchos de Asia que se dedican a la actividad exportadora de los sectores automotriz, eléctrico y electrónico son los más expuestos al uso de robots industriales.

### Oportunidades y desafíos

¿Cómo pueden los países en desarrollo reactivar la **industrialización**? Se sugiere que los países desarrollados podrían contribuir a ello mejorando sus propias condiciones de trabajo. Mejores beneficios para los trabajadores pueden estimular la economía, lo que conduce a una mayor demanda de bienes y al aumento de las oportunidades de fabricación para los países en desarrollo.

Una solución poco convencional puede ser introducir más robots. Si los países en desarrollo tuvieran una mano de obra calificada y poco calificada, compuesta tanto de seres humanos como de robots, esto podría convertirlos en una opción más atractiva que otros países. Combinar los dos puede realmente crear una mejor fuerza de trabajo; la mezcla en otras **tecnologías** de automatización, como la impresión 3D, también podría ayudar a los países a mantener una ventaja competitiva. También se destaca que los países graven o pongan impuestos por el uso de los robots.

Cualquiera que sea la estrategia elegida, afirman, tendrá que tener en cuenta la rápida expansión de las nuevas **tecnologías** de automatización y de la inteligencia artificial en forma de robots.

[Robots and industrialization in developing countries. 2016. Geneva: UNCTAD.](#)

## Monitor de Comercio e Integración 2016

- [Lecturas de Integración](#)
- [n243](#)
- [Reseñas Bibliográficas](#)

En [Monitor de Comercio e Integración del BID](#), elaborado por el Sector de **Integración y Comercio** del BID, se analizan distintos aspectos del cambio de marcha del **comercio mundial** y sus efectos para la región, teniendo en cuenta la evolución de la inserción **de América Latina y el Caribe** en el **sistema comercial mundial**, haciendo uso de los datos disponibles en [INTrade](#), el sistema de información del BID sobre integración y comercio.

El estudio explica cómo el deterioro en los términos de intercambio y las fluctuaciones en el ya débil crecimiento de los volúmenes han mermado el valor de las exportaciones regionales y generado déficits en la cuenta corriente de la balanza de pagos en la mayoría de los países. Además, se desagregan esas tendencias por país, subregión, producto y mercado de destino y se evalúan las perspectivas **comerciales** de la región en el corto y el largo plazo, considerando el impacto de las realineaciones cambiarias y las transformaciones estructurales del **comercio** ocurridas en las últimas dos décadas.

Las **exportaciones** de mercancías de **América Latina** declinaron a tasas anualizadas de 14,8% en 2015 y de 8,5% en los primeros siete meses de 2016. A su vez las de servicios se contrajeron por primera vez desde la crisis financiera (-2,4% en 2015).

### **Cambio de marcha**

En análisis indica la presencia de nuevos y viejos desafíos, una región crecientemente dual para encararlos, y un impostergable sentido de urgencia. La intensidad y la duración de la recaída indican que el sistema comercial global parece caracterizarse por una nueva normalidad de bajo crecimiento.

En el corto plazo, la configuración de los tipos de cambios bilaterales no favorece el crecimiento de las exportaciones por medio del canal intrarregional, particularmente en América del Sur. Se delinean por tanto incentivos adversos para la diversificación, ya que es en el comercio intrarregional donde se da la mayor participación de manufacturas.

En una perspectiva de largo plazo, se realza la urgencia de asignar la más alta prioridad a políticas que promuevan la diversificación comercial.

Finalmente, los autores instan a acelerar la agenda de negociaciones comerciales internacionales en los países que aún no disponen de una red de acuerdos suficientemente articulada y profunda, donde se considere que el contexto externo de los próximos años será más desafiante, no solamente por los factores económicos, sino también por el ambiente político crecientemente escéptico sobre la apertura de los mercados, en particular en los países desarrollados.

Giordano, Paolo, coord. y Ramos, Alejandro. 2016. [Monitor de Comercio e Integración 2016: cambio de marcha : América Latina y el Caribe en la nueva normalidad del comercio global](#). Washington: BID; INTAL BID.

## Termómetro de Comercio

### Observatorio Instrumentos Jurídicos de Integración (IJI)

- [n243](#)
- [Termómetro de Comercio](#)

#### Tendencia del mes

En los meses de octubre y noviembre de 2016, la agenda de política comercial global estuvo dominada por la expectativa de las elecciones presidenciales en Estados Unidos y del eventual retorno a políticas de corte proteccionista. A nivel regional, y con respecto al período anterior se observó un mayor dinamismo en los acuerdos existentes y las negociaciones comerciales tanto intra como extrarregionales. Se destaca el caso de Perú, que inició procesos de negociación con socios extrarregionales; Chile; que continúa profundizando sus pactos comerciales; Ecuador que, a pocos meses del vencimiento de las preferencias arancelarias otorgado por la UE, se encuentra negociando esquemas alternativos con la UE y Perú; y Uruguay que continúa expandiendo su horizonte negociador. Asimismo, la Alianza del Pacífico continúa a la cabeza de los esquemas de integración.

#### Panorama 360º

En el mes se lograron avances en 26 acuerdos vigentes y en 11 negociaciones comerciales.

##### *Nuevas negociaciones*

- Perú – India: [TLC entre India y Perú es factible por complementariedad entre ambos países](#)
- Perú – Indonesia: [APEC: Perú e Indonesia culminan estudio para la negociación de un acuerdo comercial](#)
- Uruguay – China: [Uruguay y China fijaron fecha para un TLC, el 2018](#)

##### *Negociaciones avanzadas*

- Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): [Concluye 15ª ronda de negociaciones del TTIP aunque con futuro incierto](#)
- Centroamérica – Corea del Sur: [Continúan negociaciones del TLC Corea-Centroamérica](#)
- Colombia – Japón: [Japón tiene lo que Colombia necesita y Colombia tiene lo que Japón necesita: Shinzo Abe](#)
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): [CELAC-UE acuerdan tratar tema de evasión fiscal](#)
- Ecuador – El Salvador: [Ecuador firmará acuerdos comerciales con El Salvador y Honduras](#)
- MERCOSUR – Unión Europea: [Negociaciones Mercosur-UE: “Un desafío múltiple”](#)

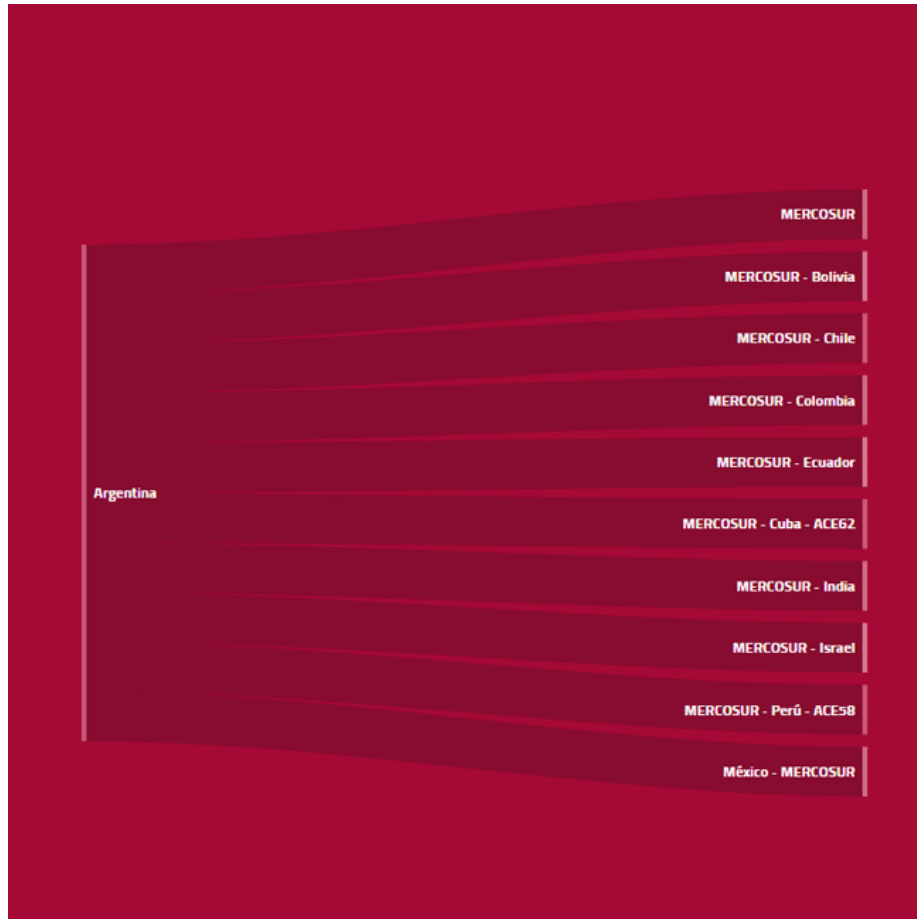


#### *Novedades destacadas de acuerdos comerciales vigentes*

- Alianza del Pacífico: [Alianza del Pacífico y MERCOSUR, modelo idóneo de integración regional, XXII Ronda de reuniones de los grupos técnicos de Alianza del Pacífico, Honduras solicita ingresar a la Alianza del Pacífico](#)
- Asociación de Estados del Caribe: [Preside Cuba reunión preparatoria de Ministros del Caribe](#)
- Chile – Corea del Sur: [Chile y Corea del Sur anuncian inicio de la profundización del TLC](#)
- Chile – Hong Kong SAR: [Chile y Hong Kong-China suscribieron acuerdo suplementario sobre inversiones](#)
- Chile – Perú: [Tras seis años, Chile y Perú vuelven a reunirse en Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio](#)
- Chile – República Popular de China: [Los lazos que unen a Chile y China conforman “una relación estratégica”, dice Bachelet](#)
- Chile – UE: [Chile busca profundizar acuerdo comercial con la Unión Europea](#)
- Colombia – México: [México y Colombia firman acuerdos de entendimiento](#)
- Colombia – Triángulo del Norte: [Colombia aumenta 16,3% las exportaciones a Guatemala tras Tratado de Libre Comercio](#)
- MERCOSUR – Bolivia: [Bolivia espera aprobación de Brasil para ingresar a MERCOSUR](#)
- MERCOSUR – SACU: [Antes de fin de año, el Mercosur negociará rebajas arancelarias con países del sur de África](#)
- México – Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): [México y Suiza celebran acuerdos bilaterales](#)
- México – Brasil ACE 53: [México y Brasil celebran V Ronda de Negociaciones para ampliación del ACE 53](#)
- México – Turquía: [Intercambio comercial México-Turquía alcanzó 884.4 mdd en 2015](#)
- Perú – Corea: [Corea del Sur y Perú impulsan el fortalecimiento de sus lazos empresariales en la reunión de la APEC](#)
- Perú – Japón: [Perú y Japón suscriben acuerdos bilaterales en Palacio de Gobierno](#)
- Perú – China: [China dispuesta a optimizar TLC con Perú para promover sus beneficios](#)
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): [Unión aduanera de Honduras-Guatemala funcionará plenamente a mediados de 2017, Panamá en la unión aduanera centroamericana](#)
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): [Presidentes de México y Canadá discutirán estrategia del TLCAN](#)
- Venezuela – El Salvador – A 25 TM 27: [Venezuela y El Salvador se comprometen a potenciar cooperación económica](#)

## Integrados

- [n243](#)
- [Termómetro de Comercio](#)



Los países de América Latina y el Caribe son parte de una creciente y compleja red de acuerdos comerciales. Estos acuerdos poseen características variadas, tanto por los temas negociados y compromisos asumidos, como por los socios involucrados. Asimismo, se observan diferencias en las estrategias seguidas por distintos países y bloques en la búsqueda de nuevos acuerdos, que son resultantes de diversas perspectivas y modalidades de inserción en la economía global. Hacia el futuro, es necesario aprovechar las negociaciones comerciales para enfrentar los desafíos que emergen de una economía mundial organizada en cadenas transnacionales de valor.

## Redacción

- [n243](#)
- [Redacción](#)

Esta es una publicación mensual propiedad del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo (BID-INTAL). Todos los derechos reservados.

Fuentes de información: Comunicados de Prensa y Hojas de Novedades de: AEC; ALADI; BID; CARICOM; Comunidad Andina; Euro-Lat; Grupo de Río; MERCOSUR; PARLATINO; SELA; SG-SICA; SIECA. Organismos oficiales e internacionales. Archivos de Prensa del INTAL.

### **Comité de Dirección:**

*Antoni Estevadeordal*

*Gustavo Beliz*

### **Coordinación:**

*Alejandro Ramos Martínez*

### **Equipo de Redacción:**

*Andrea Benítez*

*Santiago Chelala*

*Ramiro Conte Grand*

*Carlos D'Elía*

*Ignacio Estévez*

*Patricia Iannuzzi*

*Alejandra Radl*

*Eugenia Piasentini*

### **Edición y difusión:**

*Ana Inés Basco*

*Santiago Chelala*

*Alejandra Wulff*

*María Soledad Codoni*

### **Edición web:**

*Gastón Casella*

*Federico Mazzella*

*Alejandra Wulff*

*María Soledad Codoni*

R.P.I.: 5234651

ISSN: 1027-1899

*Copyright © 2016 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.*

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

